



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El Sistema de Dedicaciones y su influencia en la Liquidez de la  
Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL, 2020.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTORAS:**

Br. Ramos Bacilio, Maria Sarita (ORCID-0000-0002-5232-5670)

Br. Romero Purizaca, Evelyn Patricia (ORCID-0000-0001-5485-3023)

**ASESOR:**

Dr. Mucha Paitán, Mariano (ORCID-0000-0002-0097-6869)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

TRIBUTACIÓN

**LIMA – PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

A mi madre por su gran amor y dedicación y por ser un ejemplo para mí y mi hermano porque gracias a ella aprendí que con honradez, dedicación y humildad se es buena persona y se logran muchas cosas en la vida. Gracias mamá que mis logros te alegren y goces en el cielo donde ahora te encuentras.

Evelyn Romero

En primer lugar a Dios, nuestro creador por permitirme llegar a donde he llegado a pesar de los grandes obstáculos, a mis queridos padres Elmer y Mercedes por su gran apoyo incondicional y al resto de mi familia por demostrarme que siempre estuvieron, están y estarán cuando más los necesite.

Maria Ramos

## **Agradecimiento**

A la universidad Cesar Vallejo por permitirnos poder seguir realizando el sueño de obtener nuestro título profesional.

A nuestro asesor por brindarnos su apoyo en la elaboración de nuestra tesis.

## Índice de contenido

	<b>Página</b>
<b>Carátula</b>	
<b>Dedicatoria</b> .....	II
<b>Agradecimiento</b> .....	III
<b>Índice de Contenidos</b> .....	IV
<b>Índice de Tablas</b> .....	V
<b>Índice de Figuras</b> .....	VI
<b>Resumen</b> .....	VII
<b>Abstract</b> .....	VIII
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	4
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	12
3.2. Variables y operacionalización.....	12
3.3. Población, muestra y muestreo .....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5. Procedimientos.....	15
3.6. Método de análisis de datos .....	15
3.7. Aspectos éticos.....	15
<b>IV. RESULTADOS</b> .....	16
<b>V. DISCUSIÓN</b> .....	41
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	43
<b>VII. RECOMENDACIONES</b> .....	44
<b>REFERENCIAS</b> .....	45
<b>ANEXOS</b> .....	50

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Cuestionario pregunta 1 - ¿Los porcentajes que se deducen en la detracción deberían ser evaluados de acuerdo al rubro económico?.....	16
<b>Tabla 2.</b> Cuestionario pregunta 2 - ¿Considera moderado los plazos determinados por la SUNAT para el pago de las detracciones?.....	17
<b>Tabla 3.</b> Cuestionario pregunta 3 - ¿Considera usted que los trámites para la libre disposición del fondo de detracción deberían ser más accesibles?.....	18
<b>Tabla 4.</b> Cuestionario pregunta 4 - ¿El pago de la detracción ayuda en los pagos de los tributos de la empresa?.....	19
<b>Tabla 5.</b> Cuestionario pregunta 5 - ¿La aplicación del Sistema de Deduciones disminuye la evasión tributaria?.....	20
<b>Tabla 6.</b> Cuestionario pregunta 6 - ¿Considera usted que la aplicación del porcentaje aplicado (4%) a las empresas de transporte es el adecuado?.....	21
<b>Tabla 7.</b> Cuestionario pregunta 7 - ¿Los bienes expuestos en los anexos de la detracción deben mantenerse?.....	22
<b>Tabla 8.</b> Cuestionario pregunta 8 - ¿La aplicación de la detracción en las empresas que cumplen puntualmente sus obligaciones tributarias deben ser exoneradas?.....	23
<b>Tabla 9.</b> Cuestionario pregunta 9 - ¿Todos los servicios deben estar afectos a la aplicación del Sistema de Dedución?.....	24
<b>Tabla 10.</b> Cuestionario pregunta 10 - ¿Considera que el depósito que se hace de la detracción debería ser efectuada por ambas partes y no solo por el usuario consumidor?.....	25
<b>Tabla 11.</b> Cuestionario pregunta 11 - ¿Cree usted que el SPOT disminuye el capital de trabajo?.....	26
<b>Tabla 12.</b> Cuestionario pregunta 12 - ¿Los montos abonados en la cuenta de detracción cubren los impuestos mensuales?.....	27
<b>Tabla 13.</b> Cuestionario pregunta 13 - ¿Los intereses moratorios generados por multas se pagan con la cuenta del banco de nación?.....	28
<b>Tabla 14.</b> Cuestionario pregunta 14 - ¿Se utiliza el valor referencial del MTC para el depósito del pago de detracciones?.....	29

<b>Tabla 15.</b> Cuestionario pregunta 15 - ¿Considera oportuno los cobros por comisiones en los bancos que se generan al realizar un pago por Detracción?.....	30
<b>Tabla 16.</b> Cuestionario pregunta 16 - ¿La empresa cuenta con capacidad para operar con sus activos líquidos sin recurrir a sus flujos de venta?.....	31
<b>Tabla 17.</b> Cuestionario pregunta 17 - ¿La empresa cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus obligaciones o deudas a corto plazo?.....	32
<b>Tabla 18.</b> Cuestionario pregunta 18 - ¿La liberación de fondos es oportuna para la liquidez de la empresa?.....	33
<b>Tabla 19.</b> Cuestionario pregunta 19 - ¿Los ingresos como recaudación se utilizan como parte de liquidez de la empresa?.....	34
<b>Tabla 20.</b> Cuestionario pregunta 20 - ¿Piensa Usted que las empresas buscan un crecimiento económico sostenible?.....	35
<b>Tabla 21.</b> Cuestionario pregunta 21 - ¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con los pagos a empleados?.....	36
<b>Tabla 22.</b> Cuestionario pregunta 22 - ¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones con los proveedores?.....	37
<b>Tabla 23.</b> Cuestionario pregunta 23 - ¿Considera Usted que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuyen el capital para la inversión o reinversión de estas organizaciones?.....	38
<b>Tabla 24.</b> Cuestionario pregunta 24 - ¿La cuenta corriente de la empresa reporta saldos sobregiros regularmente?.....	39
<b>Tabla 25.</b> Cuestionario pregunta 25 - ¿Considera usted que los ingresos detraídos no son favorables para la inversión a corto plazo de estas empresas?.....	40

## Índice de Figuras

<b>Figura 1.</b> Cuestionario pregunta 1.....	16
<b>Figura 2.</b> Cuestionario pregunta 2.....	17
<b>Figura 3.</b> Cuestionario pregunta 3.....	18
<b>Figura 4.</b> Cuestionario pregunta 4.....	19
<b>Figura 5.</b> Cuestionario pregunta 5.....	20
<b>Figura 6.</b> Cuestionario pregunta 6.....	21
<b>Figura 7.</b> Cuestionario pregunta 7.....	22
<b>Figura 8.</b> Cuestionario pregunta 8.....	23
<b>Figura 9.</b> Cuestionario pregunta 9.....	24
<b>Figura10.</b> Cuestionario pregunta 10.....	25
<b>Figura 11.</b> Cuestionario pregunta 11.....	26
<b>Figura12.</b> Cuestionario pregunta 12.....	27
<b>Figura 13.</b> Cuestionario pregunta 13.....	28
<b>Figura 14.</b> Cuestionario pregunta 14.....	29
<b>Figura 15.</b> Cuestionario pregunta 15.....	30
<b>Figura 16.</b> Cuestionario pregunta 16.....	31
<b>Figura 17.</b> Cuestionario pregunta 17.....	32
<b>Figura 18.</b> Cuestionario pregunta 18.....	33
<b>Figura 19.</b> Cuestionario pregunta 19.....	34
<b>Figura 20.</b> Cuestionario pregunta 20.....	35
<b>Figura 21.</b> Cuestionario pregunta 21.....	36
<b>Figura 22.</b> Cuestionario pregunta 22.....	37
<b>Figura 23.</b> Cuestionario pregunta 23.....	38
<b>Figura 24.</b> Cuestionario pregunta 24.....	39
<b>Figura 25.</b> Cuestionario pregunta 25.....	40

## RESUMEN

El proyecto de investigación titulado “El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gomez Neyra EIRL” se elabora con el objetivo de determinar la influencia de las detracciones del IGV en la liquidez de la empresa de transporte Rodo Gomez Neyra EIRL.

El sistema de detracciones contribuye con la recaudación de determinados tributos y consiste en el descuento que efectúa el comprador de un bien o servicio el cual esta afecta al sistema, para luego sea depositado en el Banco de la Nación en una cuenta corriente a nombre del prestador del servicio, con los fondos depositados se puede pagar los derechos tributarios.

El presente trabajo se realizó mediante un estudio no experimental. Se utilizó como técnica la encuesta y el instrumento sobre un cuestionario de preguntas para la recolección de datos para una población de 10 trabajadores administrativos.

Entonces se indica que el sistema de detracciones incide en la liquidez de la empresa de Transporte Rodo Gomez Neyra EIRL con el cual no pueda realizar operaciones de inversión ya que los importes de las detracciones son únicamente para realizar los pagos de impuestos.

Palabras clave: influencia, liquidez, pago de impuestos.



## **ABSTRACT**

The research project entitled "The deduction system and its influence on the liquidity of the Transport Company Rodo Gomez Neyra EIRL" is developed with the objective of determining the influence of VAT deductions on the liquidity of the Rodo Gomez transport company Neyra EIRL.

The deduction system contributes to the collection of certain taxes and consists of the discount made by the buyer of a good or service which affects the system, to later be deposited in the Banco de la Nación in a checking account in the name of the provider of the service, with the deposited funds you can pay the tax rights.

The present work was carried out through a non-experimental study. The survey and the instrument on a questionnaire of questions were used as a technique to collect data for a population of 10 administrative workers.

Then it is indicated that the deduction system affects the liquidity of the Transportation company Rodo Gomez Neyra EIRL with which it cannot carry out investment operations since the amounts of the deductions are only to make tax payments.

Keywords: influence, liquidity, tax payment.

## I. INTRODUCCIÓN

El sistema tributario Internacionalmente tiene la intención de facilitar las bases sostenibles para el financiamiento del gasto público del país, donde los principales contribuyentes son los ciudadanos. La implementación de un sistema tributario de forma eficiente resulta difícil, especialmente para los países que están en pleno crecimiento económico a nivel mundial, por ese motivo, los países de Latinoamérica han diseñado un sistema de pago anticipado de impuestos siendo el propósito obtener recursos, poder cumplir sus responsabilidades y eviten la evasión tributaria. Los porcentajes de pago anticipado son diferentes en cada País.

En el Perú tenemos como principal problema la “evasión tributaria”, con el fin de frenar dicho problema se designa agentes de retención, percepción y otros controlados por la SUNAT, pero para asegurar la recaudación de impuesto se implementó un Sistema de Pago de obligación Tributaria.

La finalidad del sistema de Detracción es obtener apoyo monetario mediante depósitos en la cuenta corriente del proveedor, esto se da través de un descuento del monto facturado según sea el porcentaje del servicio o bien comprado realizado por el usuario. Estos depósitos son dirigidos únicamente para el pago de los derechos ante Sunat.

El objetivo de toda empresa es tener criterio económico, que se define como la capacidad oportuna de hacer frente a sus obligaciones, pero al no tener dicha liquidez se recurre a recursos financieros. A pesar que existe la libre disposición a los depósitos acumulados obtenidos por la detracción en varios meses, esta solicitud de restitución es según evaluación y son recuperados en periodos superiores. En algunos casos las compañías no continúan con dicha solicitud.

El servicio de transporte en el Perú, se encarga de trasladar bienes o productos a una tarifa determinada. Este servicio se encuentra afectó al sistema de detracciones y

según la tabla de porcentajes la tasa para el servicio en mención es el 4%. Puntualmente la detracción realizada al servicio de transporte impacta directamente a la liquidez de las empresas ya que al ser descontado disminuye a su vez la inversión y las ganancias teniendo un panorama incierto ya que no se sabe si se utilizara los depósitos en cuenta para las obligaciones durante todo el periodo tributario.

Esta actividad se relaciona con los diversos rubros que hay en nuestro territorio, es por eso que el transporte de carga sufre una variación en sus servicios según la realidad económica del país.

La empresa de transporte Rodo Gómez Neyra EIRL, tiene dificultad en la aplicación del SPOT ya que desembolsa por cada servicio realizado el 4% según el sistema de detracciones, esto incide en la liquidez afectando al pago de sus deudas y en las inversiones que desea realizar.

En consideración a lo anteriormente expuesto se planteó el siguiente problema ¿Cómo el Sistema de Deduciones influyó en la Liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020? y como problemas específicos planteamos (a) ¿Cómo el ámbito de aplicación del Sistema de Deduciones incidió en la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020? y (b) ¿De qué manera el sistema de pago de las Deduciones se relacionaron con la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020?

Ante las interrogantes nos planteamos el Objetivo que determina si el Sistema de Deduciones influyó en la Liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020 y los objetivos específicos (a) determinar si el ámbito de aplicación del Sistema de Deduciones incidió en la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020 y (b) determinar si el sistema de pago de las Deduciones se relacionó con la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020.

La justificación de esta investigación según lo:

Teórico, se visualizará la relación entre las detracciones y la liquidez, se podrá concluir las consecuencias que tendrá las empresas acogidas al sistema de detracciones y tendrá claro las soluciones con el fin de afrontar a este sistema.

Práctica, se propone como material de ayuda este trabajo para la toma de decisiones en la organización y tengan en cuenta el resultado en la liquidez al realizar la detracción según sea el porcentaje.

Metodológica, el trabajo de investigación apoyará para tomar ideas y ayudará a comprender que el SPOT impacta a la empresa en la liquidez.

Social, este proyecto aportará al usuario sustento suficiente para demostrar que el SPOT no generaría algún beneficio a las empresas de transporte.

Como hipótesis se plantea lo siguiente: el Sistema de Detracciones influyó relativamente en la Liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020 y en cuanto a las hipótesis específicas exponemos que (a) el ámbito de aplicación del Sistema de Detracciones incidió en la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020 y (b) existe relación entre el sistema de pago de las Detracciones y la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

En el presente proyecto, exponemos las referencias a nivel nacional:

Tarrillo (2015), en su tesis “Impacto tributario del sistema de detracciones en las empresas constructoras de Cajamarca” de la Universidad Nacional de Cajamarca, determina como objetivo si el SPOT afecta en la recaudación tributaria de las compañías constructoras en Cajamarca, desarrollando un análisis descriptivo, realizando una encuesta con muestra de 95 empresas de servicios. Teniendo como resultados en los ratios financieras por el periodo de 3 años; empleando la liquidez corriente y capital de trabajo. Las conclusiones de este trabajo detallan que existe una leve variación en la liquidez al realizar la aplicación de la detracción. El sistema busca que los contribuyentes realicen su declaración y su pago oportunamente.

Celis y Atencio (2017), autores de la tesis “Las Detracciones y Liquidez en la Empresa Valentín & Valentino S.A.C. – Distrito de Ate, años 2014 – 2016”, de la Universidad Peruana Unión, en Lima sostiene: el objetivo precisa el grado de conexión de la detracción y la liquidez en la empresa Valentín & Valentino S.A.C. entre los años 2014 - 2016. Realizo un estudio no experimental de corte longitudinal con muestra de 36 estados financieros del año 2014 al 2016. Teniendo como resultado que las detracciones afectan notablemente en los ratios, pero en el método utilizado es dudoso ya que realizaron encuestas aplicadas a los trabajadores sobre conocimientos del efecto en la detracción y liquidez en su empresa. La conclusión nos indica que las detracciones conllevan a la caída de la liquidez, la empresa atesora deposito en cuenta, teniendo como mejor opción manejar los importes en su flujo de caja y agilizar las operaciones, pero su capital de trabajo no se afecta porque hay un fondo reunido por los depósitos anticipados dirigidos a pagos de impuestos.

Castillo (2017) En la tesis titulada “El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las Empresas De Transporte Del Perú; Caso: Transportes Arellano Lizama SAC, en los periodos 2015 – 2016”. De la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote

Sustento: que describir y precisar el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de las Empresas De Transportes del Perú, la metodología plasmada para este estudio es el tipo descriptivo – correlacional; porque en el desarrollo se examinarán dos variables. Teniendo como resultados, según el informe de los ratios, indica que las detracciones perjudica constantemente a la liquidez de las empresas y aplicando este sistema, las compañías no generan la capacidad de cumplir con sus obligaciones, acumulando deudas a un periodo corto porque en la mayoría de sus servicios solo el 4% está abonado en la cuenta de detracciones, este solo puede ser utilizado para pago de tributos sin tener la libre disposición; excepto con la solicitud de liberación de fondos. La conclusión de esta investigación es la interviene en forma negativa del régimen spot en las entidades de transportes de carga ya que los depósitos realizados en la entidad bancaria solo se pueden utilizar para cumplir con tributos y no para otro tipo de deudas. La falta de efectivo hace que se busquen préstamos asumiendo los intereses.

Bonilla & Changanquí (2018), en su trabajo realizado “El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa EJECPRO E.I.R.L., Pueblo Libre, 2017” de la Universidad Privada de Norte de Lima, sostiene: como objetivo resolver el impacto que tiene el porcentaje de la detracción en la liquidez de la empresa, el método utilizado es de tipo aplicada y enfoque cuantitativo. Con el fin de lograr reunir información se optó por realizar una entrevista a los trabajadores del área contable. Teniendo como resultados que el sistema de detracción perjudica en la liquidez porque los montos acumulados en el Banco de la Nación no son de libre disponibilidad para la empresa ya que solo está dirigido para pagos derechos ante Sunat. La conclusión de esta investigación es que cada monto detruido perjudica a gran escala a la liquidez de la empresa, recurriendo en algunas situaciones a un financiamiento con el fin de tener solvencia y cumplir con las obligaciones mensuales pero eso trae consigo que la empresa asuma intereses a corto y largo plazo por el financiamiento recibido.

Chirihuana, Palomo & Rojas (2017). Autores de la tesis “Influencia del sistema de detracciones en el servicio de transporte de carga en la liquidez de la empresa GREMEVI

S.A.C., en el distrito de los Olivos, durante el año 2017” de la Universidad Ciencias y Humanidades de Lima, sustento: tiene como finalidad manifestar si el SPOT del Servicio de Transporte de Carga ocasiona un efecto perjudicial en la liquidez de la empresa GREMEVI S.A.C., se utilizó la metodología casuística mediante el desarrollo integral de casos prácticos que implica flujo de caja, ratios de liquidez y el capital de trabajo. Obteniendo como resultados que el SPOT perjudica a la liquidez de la empresa, si los depósitos realizados en la cuenta del Banco de la Nación no estuvieran retenidos estos se podrían utilizar sin tener la obligación de pedir crédito a terceros. La conclusión de esta investigación es que el SPOT perjudica a la solvencia de esta compañía, teniendo como consecuencia la falta de liquidez ya que los depósitos acumulados en la cuenta de detracciones no se pueden utilizar como fondos libres, dado que la compañía solicita préstamos asumiendo intereses para cumplir con deudas a sus proveedores y/o otras obligaciones mensuales.

Al mismo tiempo, se desarrollaron antecedentes a nivel internacional:

González (2016) en la tesis “IVA a favor. La dificultad de la restitución para medianas empresas en San Luis Potosí y su relación en la caída del flujo de efectivo”. Sustento: como objetivo de reunir los elementos necesarios con la finalidad de solicitar devoluciones de Impuesto al Valor agregado siendo este un estilo fácil, aplicable, sin tener dificultad y que no necesite mucha información para que las empresas puedan incluirlo en la proyección del Estado de Flujo de Efectivo. La metodología aplicada es la inductiva y con orientación mixta. Teniendo como resultados que las empresas no conocen los elementos que conllevan la restitución del IVA y el impacto que trae. Se concluyó que es necesario una capacitación con el fin de que se conozca los procedimientos adecuados para que la solicitud de esta devolución se realice oportunamente.

Camacho y Patarroyo (2017). Cultura Tributaria en Colombia. Trabajo de grado para optar al título de Contador Público. Universidad Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.,

Cuyo objetivo fue revisar el desarrollo del contribuyente ante a la cultura tributaria, basándose en la revisión de varios papeles donde se identifican el conocimiento y acciones que el contribuyente sostiene, siendo las circunstancias que predominan y la derivación que liberan su comportamiento. la Metodología realizada fue el enfoque cualitativo, diseño no experimental, método regresión lineal y se desarrolló una encuesta. Se llego a la conclusión que la cultura tributaria en Colombia es beneficioso para el gobierno en crecimiento económico, en lo social, cultural y político, siendo un elemento que no debería faltar ya que permite tener un desarrollo en el mundo tributario.

Carvaca (2018) en su trabajo de investigación “Análisis de devolución del IVA como herramienta financiera para mejorar liquidez en Fishmars.a. 2015- 2017” para obtener el título de Ingeniero en Tributación y Finanzas. Teniendo como objetivo revisar los factores que implica el retorno del IVA como herramienta financiera y su efecto en la liquidez. Se desarrollo el método deductivo y descriptivo, realizando una breve encuesta al personal administrativo. Llegando a la conclusión que para poder tener resultados favorables y mejorar la liquidez de la compañía se tiene que incluir un procedimiento para realizar los pasos de la restitución del IVA.

Pincay, (2015), su trabajo de investigación “El impacto del anticipo mínimo del impuesto a la renta a las empresas que comercializan bienes que no producen”. Para obtener el grado académico de magíster en tributación y finanzas de la Universidad de Guayaquil, plantea como objetivo la determinación de la eficiencia en liquidez de las comercializadoras de bienes, posterior al pago del anticipo mínimo del Impuesto a la Renta. El estudio se realizó tipo cuantitativo, descriptivo, el diseño no experimental de corte transversal y se comparó los estados financieros y de resultado Integral de los periodos 2013 -2014. Llegando a la conclusión que las compañías cuentan con inestabilidad por falta de liquidez y la caída en sus participaciones, siendo la causa el pago anticipado que se reflejan en los 2 años revisados.

Sandoval (2017) en el estudio de la “Implementación de procedimientos para el análisis financiero en las empresas mexicanas”; su finalidad es dar a entender lo



importante de realizar un análisis financiero constante, con el fin de mejorar la proyección de las empresas para realizar inversiones en el mercado mexicano. La investigación fue desarrollada en el tipo cuantitativo en un nivel descriptivo; la población son las empresas mexicanas. Llegando a concluir que las compañías si se preocupan en la capacitación financiera desde que empiezan un proyecto de negocio podrá utilizar los recursos monetarios adecuadamente y este les permitirá tener resultados favorables en su liquidez.

A continuación, mencionamos las siguientes teorías relacionadas a las variables sistema de deducciones y liquidez.

Según Flores y Ramos (2019) definen al Sistema de Pago de Obligación Tributaria (SPOT) en:

Un procedimiento con el fin de obtener fondos en depósitos a través de la cuenta corriente, garantizando el pago de los derechos tributarios en los periodos establecidos. El sistema se desarrolla con la acción descontar denominado deducción, término que nace de la acción deducir, el cual significa deducir o restar. El SPOT consiste en el descuento o sustracción de un porcentaje según la tabla publicado por Sunat quien lo realiza es el adquirente del bien o del servicio comprendido en la norma del sistema, luego este procede a realizar el depósito en el Banco de la Nación a nombre del proveedor. (p. 56)

Vega (2018) también menciona que:

El régimen de deducciones siempre ha entrado en controversia , sobre todo con las últimas medidas establecidas por SUNAT ya que si bien es cierto son parte de los cambios para aumentar la recaudación tributaria, lo que se cuestiona en esta medida es que altera la liquidez de los contribuyentes, y busca aumentar la recaudación tributaria con impuestos como el IGV, cuando la administración tributaria debería apuntar al aumento de la recaudación en impuestos directos como el impuesto a la renta, y no precisamente debe cambiar la tasa de dicho impuesto sino ampliando la base tributaria. También menciona que el posible

aumento de las tasas de detracción, contrariamente ayuda a incrementar la recaudación tributaria, viene en un mayor índice de informalidad por parte de los contribuyentes afectos al sistema.

Salazar (2018) también refiere que:

A diferencia de otras disposiciones, el sistema de detracciones posee una particularidad, el monto detraído por el usuario, es colocado en una cuenta del Banco de la Nación a nombre del proveedor, quiere decir, el que hace la venta del bien o quien presta el servicio. Los montos que se abonaron en la cuenta serán únicamente destinados a amortizar los impuestos del titular de la cuenta, y, si queda algún sobrante, éste puede ser destinado libremente para otros desembolsos.

Y el Staff Revista Actualidad Empresarial (2019) señala:

Se puede plantear varios casos según como se realice el pago al proveedor, el 1ro se da con abonos totales que se hace al proveedor para que el usuario no tenga contingencias a futuro, en cambio, el 2do se da con el abono incompleto del monto total recibido por el usuario el cual implica una reducción en la sanción recibida por incurrir en infracción estipulada en el régimen del SPOT. (p.33)

En cuanto a los indicadores mencionamos al porcentaje y según Merino (2012) indica que es la cifra o número donde se muestra la distribución de una parte o un total que se dividen en cien unidades. (p. 451).

Los plazos, según Flores (2018) indica que:

El plazo señalado para realizar el depósito correspondiente de la detracción es hasta el 5to día hábil del mes siguiente o hasta la fecha del pago parcial o total del comprobante emitido por el proveedor, esto con el fin de considerar el documento en el registro de compras según sea el periodo. (p. 469).

El importe según la Resolución de Superintendencia N° 183-2004-SUNAT, menciona al monto límite para afectar la detracción al momento del pago de la factura emitida por el servicio presado, esto se da cuando los montos de dicho servicio sean mayor a S/ 700.00. Pero en el caso de los servicios de transporte de bienes realizados por vía terrestre, se aplica cuando los montos superan los S/400.00 y para efecto de la detracción se toma como valor referencial el importe según lo dispuesto en el D.S. N° 010-2006-MTC, modificado por el D.S. N° 033-2006-MTC.

Los bienes según Apaza, (2017) expresa que:

Es un elemento que es visto físicamente cuya finalidad es llenar escaseces de un grupo de clientes. Además, de demandarse en el mercado mediante operaciones o convenios en donde se llega a un pacto comercial. (p. 20).

El servicio conforme a Losada (2015) indica “Un servicio son las acciones en donde se satisface la necesidad del consumidor; a diferencia del bien estos son inmateriales, y son compuestas por los siguientes elementos calidad, rapidez, amabilidad, comodidad y seguridad” (p. 21).

Los depósitos conforme a Flores, (2017) establece como “El abono que se hace al 5to día hábil de recibido el monto total de la transacción, esto es siempre y cuando el contribuyente es quien realiza el depósito, sea quien dé el servicio o quien realice el contrato.” (p. 469).

Y en cuanto a las dimensiones son los elementos en que se descompone o desagrega una variable, según Mendoza, González, y García (2019), indica:

Que provoca una consecuencia a nivel financiero imposible de controlar. Esto puede ser provocado por distintos tipos de eventos como, por ejemplo: cambios en el mercado, fallas en los productos e incluso cualquier cosa otro evento que interrumpa un negocio, es decir cualquier situación que cambie el entorno financiero.

Asimismo, sobre la variable Liquidez aludimos a Herrera, Betancourt, Herrera, Vega, Vivanco (2016) expresa que los indicadores de la liquidez nos ayudan para conocer el escenario financiero actual de la empresa y así mismo, saber si tiene los suficientes recursos para poder subsanar los deberes que pueda tener la organización. (p.154)

Como indicadores de la liquidez tenemos a los recursos que son una fuente o suministros los cuales serán modificados y así obtener un bien como: Inmuebles: local y depósitos. Equipo: maquinaria y herramientas. Materias primas y auxiliares que integran parte del producto en proceso o terminadas.

El crecimiento según Labrunée (2018) refiere como el desarrollo permanente en cada etapa del tiempo donde el grado de actividad crece continuamente.

El Capital de trabajo según Guillermo (2020) expresa que es una magnitud contable referida a aquellos bienes donde la compañía tiene dentro de su patrimonio para hacer frente a los deberes de pago ya sea en un periodo largo y relacionados con su actividad económica.

El tiempo es la intensidad física esencial, el cual puede ser proporcional empleando un desarrollo diario, deduce como la sucesión que se duplica de una manera igual e infinita.

El riesgo según Apaza, (2017) refiere que es el problema sobre la realización de la productividad esperada de una organización, esto depende bastante de la confianza del emisor y la custodia que incluye al activo. (p. 469)

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Este estudio es tipo Aplicada, según Behar (2008), indica que la investigación quiere que el conocimiento obtenido se utilice, dentro de un marco teórico para así hacer frente a la teoría y la verdad; se realiza el análisis y estudio de la incógnita determinada, con las características y particularidad propia. (p. 20).

De acuerdo al enfoque cuantitativo Hernández, Fernández & Baptista. (2010) también refiere que reúne información para explicar, a la luz de la estimación numérica y también para la investigación objetiva, para fijar ejemplos ya sea conducta y pruebas de especulaciones. (p.6)

La investigación planteada es un diseño no Experimental porque se estudió los comportamientos de las variables en un momento determinado sin aplicación de estímulos que incidan en su comportamiento; y es de alcance descriptivo, puesto que analizó el efecto que existe entre las variables detracciones y liquidez de una organización del rubro transporte de carga.

Según Hernández et al. (2010) esto se realiza sin permutar las variables, esto quiere decir sin variar nada y poder conocer los resultados de las variables. Solamente, se percibirá lo que sucederá y posteriormente se analizará. (p. 28).

#### **3.2. Variables y operacionalización.**

El trabajo contiene dos variables, una independiente “Sistema de detracción” y otra dependiente “Liquidez”.

### **Sistema de detracción del IGV**

Definición Conceptual: según Verona (2016) refiere que es el descuento por parte del cliente o adquiriente del bien gravado con el IGV y se abona a la cuenta corriente del banco de la nación, este sistema se hizo para combatir un alto nivel de informalidad. (p.4)

Definición Operacional: Es el porcentaje descontado que se aplica a los servicios del rubro transporte de carga.

### **Liquidez**

Definición conceptual: sobre la liquidez según Sevilla (2015) menciona que es la velocidad que un bien es ofertado por otro. Considerado como un activo líquido, porque es rápidamente permutable en cualquier ocasión. (p.26)

Definición Operacional: Es la solvencia para afrontar las obligaciones que tiene en un corto periodo, y así los bienes corrientes de la organización convertirlos en efectivo.

Ambas Variables fueron medidas por una encuesta con veinticinco preguntas, tomando en consideración a las variables, y así obtener una ejecución ideal.

La Matriz de operacionalización se muestra en el anexo 3

### **3.3. Población, muestra y muestreo.**

#### **Población**

Según Fidias (2012), menciona que es un grupo total de individuos que poseen y contienen características comunes observables en el ámbito de aplicación para los cuales serán extensivas y mediante su estudio permitirá fundamentar los resultados y conclusiones (p.81).

La población de la investigación es la empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL., teniendo 10 trabajadores en el área administrativa.

## **Muestra**

Bernal, (2010) lo define como una porción de la población que se toma y en donde se consiguen los datos para desarrollar la investigación y donde se lleva a cabo la valoración y el análisis de las variables objeto de investigación.

La muestra para la investigación es 10 trabajadores de la empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL.

## **Muestreo**

En este estudio se decidió emplear el muestreo no probabilístico, según Hernández et. al (2010) refiere que se toma hechos ya sea uno o varios donde no quiere que sean estadísticamente representativos de dicha población” (p. 171).

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

#### **Técnicas**

La técnica planteada es el cuestionario, que se realizará al personal administrativo para obtener reportes, referencias contables de la empresa de transporte de carga.

#### **Instrumentos**

La encuesta se aplicará al personal de la empresa la cual tendrá 25 preguntas, de ellos 15 preguntas son sobre la variable detracción y 10 preguntas de la variable liquidez, en la guía se desarrollara el análisis de los diversos datos y reportes de la organización como libros contables, declaraciones Juradas mensuales, detracciones y Estados financieros.

El instrumento fue validado por tres expertos:

- Mg. José Rubín Malca León
- Mg. José Alfredo Flores Fernández
- Mg. Víctor Requena

Los mismos que aprobaron el cuestionario siendo el instrumento de validación de la información.

### **3.5. Procedimientos**

Se produjo juntando la información necesaria para realizar la elaboración de objetivos y analizando los documentos según el informe de situación financiera y estados de resultados, luego se aplicó el cuestionario al personal administrativo de la empresa para obtener una visión acerca de la investigación y obtener ideas e información con relación a la investigación. Consiguientemente con los datos proporcionados se estudiaron los objetivos específicos y generales.

### **3.6. Método de Análisis de Información.**

Esto se hará mediante la ejecución de cuadros representado mediante gráficos, en cuanto a los resultados estadísticos los cuales se basan en los objetivos e hipótesis planteadas y el análisis de los resultados, esto se obtendrá con la aplicación de la hoja de cálculo Excel.

Se aplicará la técnica de la estadística descriptiva, mediante la cual permitió la elaboración de cuadros de frecuencias las mismas que fueron graficadas para una adecuada interpretación.

### **3.7. Aspectos Éticos.**

Como aspectos éticos mencionamos que los datos son reales y se tiene en cuenta que la obligación ética es dar una respuesta según corresponda, por lo cual en la investigación se ajustará con el reglamento y cumplirá con sus deberes demostrando su capacidad de estudio.

Este estudio cumple esta adecuado con las normas APA – 2020 7° Edición dando un agradecimiento por su aportación brindada a los autores y aportación de las investigadoras el cual hace que la investigación sea verídica.



#### IV. RESULTADO

##### VARIABLE DETRACCION

##### **DIMENSION 1: OPERACION**

1. ¿Los porcentajes que se deducen en la detracción deberían ser evaluados de acuerdo al rubro económico?

Tabla N° 1

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	0	0.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	4	40.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	60.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

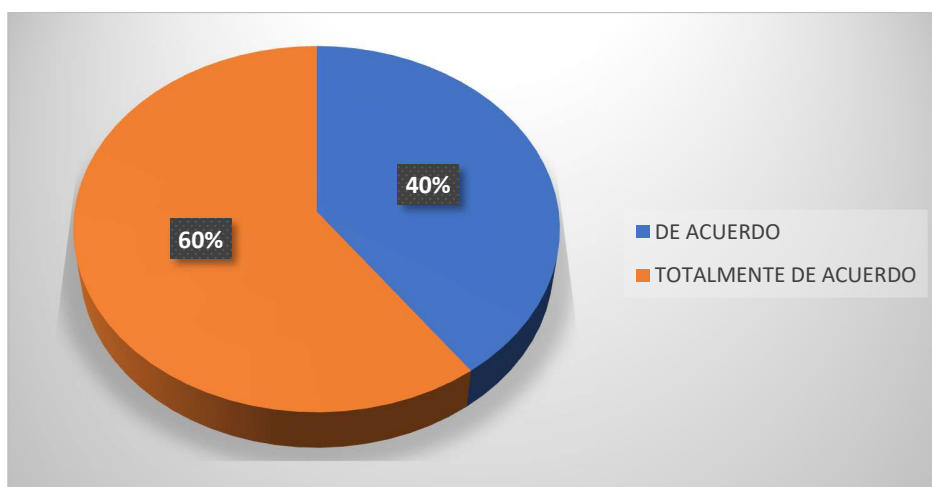


Figura 1. Rubro Económico  
Fuente. Elaboración propia

##### **Interpretación:**

De una muestra de 10 trabajadores, el 60% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo y el 40% de acuerdo indicando así que la detracción debería tener una evaluación de acuerdo al rubro económico.

2. ¿Considera moderado los plazos determinados por la SUNAT para el pago de las detracciones?

Tabla N° 2

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	0	0.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	5	50.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

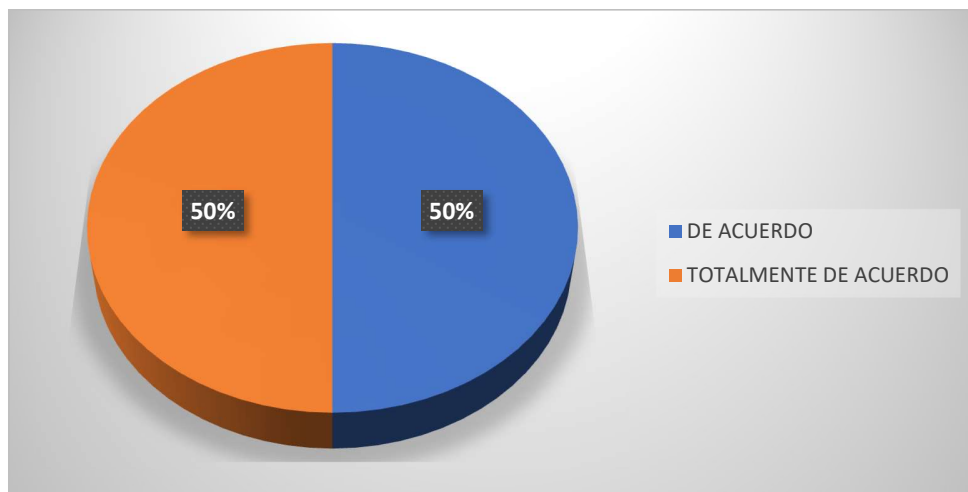


Figura 2. Pago de las Detracciones  
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 50% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo y el 50% de acuerdo indicando así que considera que los plazos determinado por la SUNAT son moderados.

3. ¿Considera usted que los trámites para la libre disposición del fondo de detracción deberían ser más accesibles?

Tabla N° 3

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	0	0.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	2	20.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	80.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

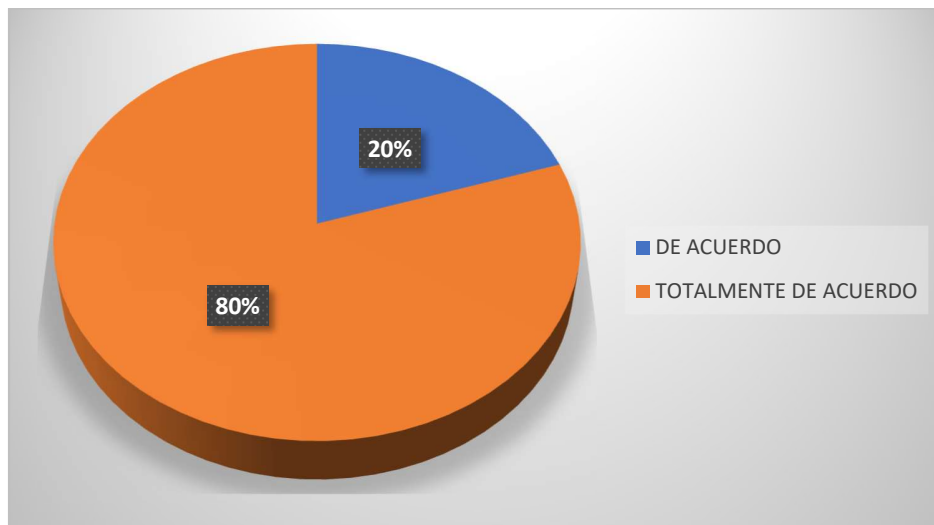


Figura 3. Fondo de Detracciones  
Fuente. Elaboración propia

#### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 80% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo y el 20% de acuerdo indicando así que la libre disposición del fondo de la detracción debería ser más accesibles.

4. ¿El pago de la detracción ayuda en los pagos de los tributos de la empresa?

Tabla N° 4

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	0	0.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	1	10.00%
DE ACUERDO	3	30.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	60.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

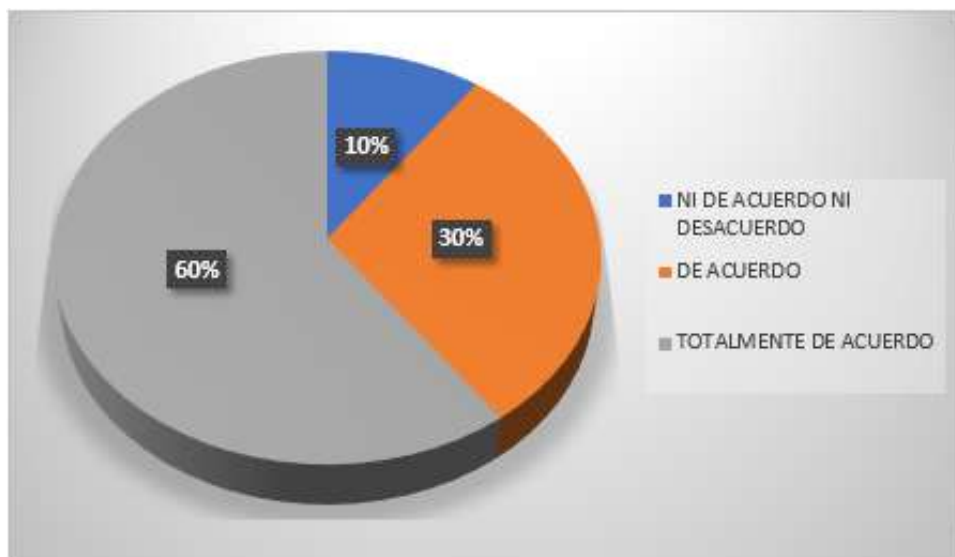


Figura 4. Pago de Tributos  
Fuente. Elaboración propia

#### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 60% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 30% de acuerdo y el 10% ni de acuerdo ni desacuerdo indicando así que el pago de la detracción ayuda en los pagos de los tributos de la empresa.

5. ¿La aplicación del Sistema de Dedicaciones disminuye la evasión tributaria?

Tabla N° 5

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	1	10.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	1	10.00%
DE ACUERDO	1	10.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	70.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

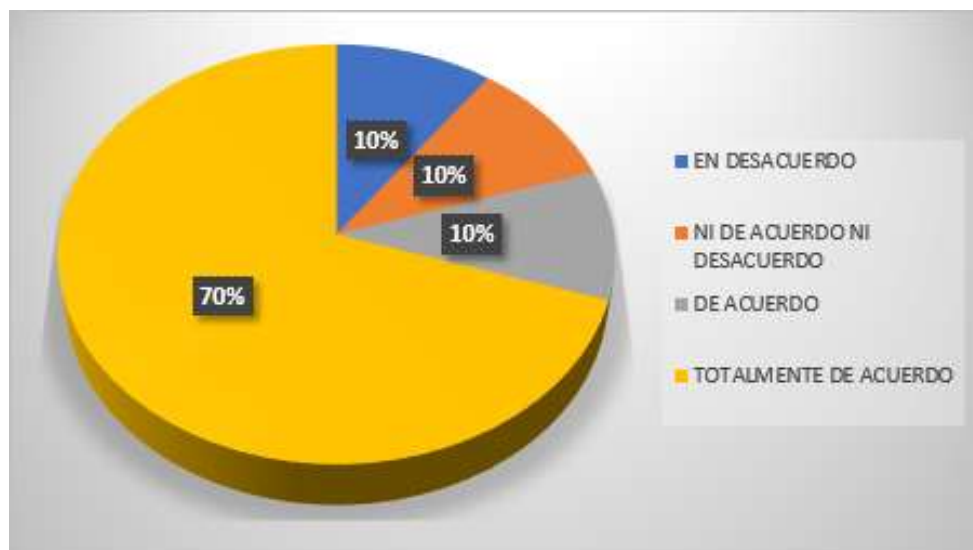


Figura 5. Evasión Tributaria  
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 70% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 10% de acuerdo, el 10% ni de acuerdo ni desacuerdo y el 10% en desacuerdo, indicando así que la aplicación del sistema de deducciones disminuye la evasión tributaria.

## DIMENSIÓN 2: AMBITO DE APLICACIÓN

6. ¿Considera usted que la aplicación del porcentaje aplicado (4%) a las empresas de transporte es el adecuado?

Tabla N° 6

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	10.00%
EN DESACUERDO	1	10.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	1	10.00%
DE ACUERDO	3	30.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	40.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>



Figura 6. Porcentaje Aplicado  
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 40% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 30% de acuerdo, el 10% ni de acuerdo ni desacuerdo, el 10% en desacuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo, indicando así que la aplicación del porcentaje 4% a las empresas de transporte es el adecuado.

7. ¿Los bienes expuestos en los anexos de la detracción deben mantenerse?

Tabla N° 7

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	2	20.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	7	70.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	10.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

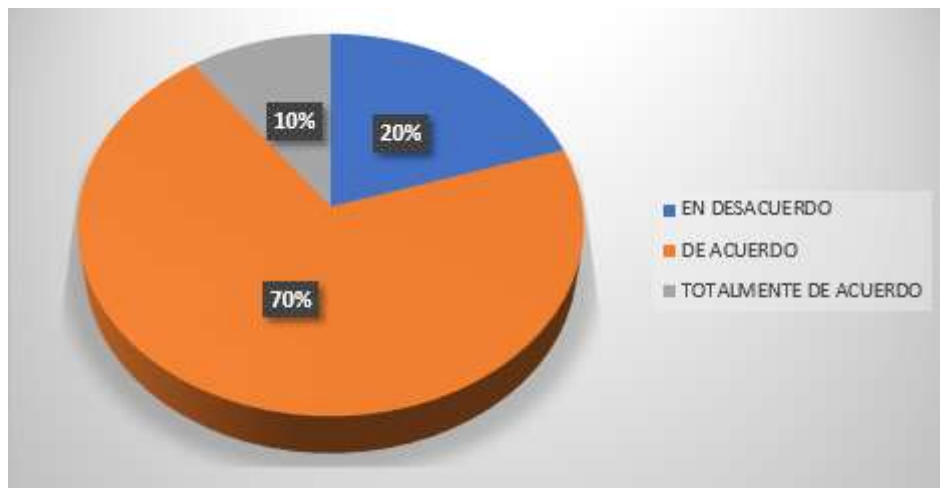


Figura 7. Anexos De La detracción  
Fuente. Elaboración propia

**Interpretación:**

De una muestra de 10 trabajadores, el 40% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 30% de acuerdo, el 10% ni de acuerdo ni desacuerdo, el 10% en desacuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo, indicando así que la aplicación del porcentaje 4% a las empresas de transporte es el adecuado.

8. ¿La aplicación de la detracción en las empresas que cumplen puntualmente sus obligaciones tributarias deben ser exoneradas?

Tabla N° 8

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	1	10.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	2	20.00%
DE ACUERDO	2	20.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

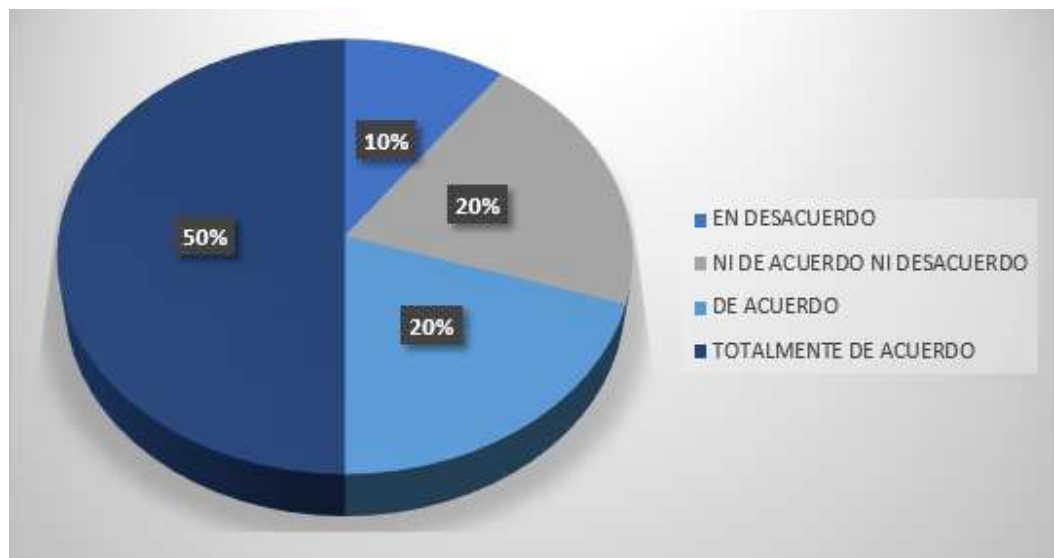


Figura 8. Obligaciones Tributarias  
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 50% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 20% de acuerdo, el 20% ni de acuerdo ni desacuerdo, el 10% en desacuerdo, indicando así que se debe de exonerar a las empresas que cumplen puntualmente sus obligaciones tributarias.



9. ¿Todos los servicios deben estar afectos a la aplicación del Sistema de Detracción?

Tabla N° 9

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	20.00%
EN DESACUERDO	0	0.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	4	40.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	40.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

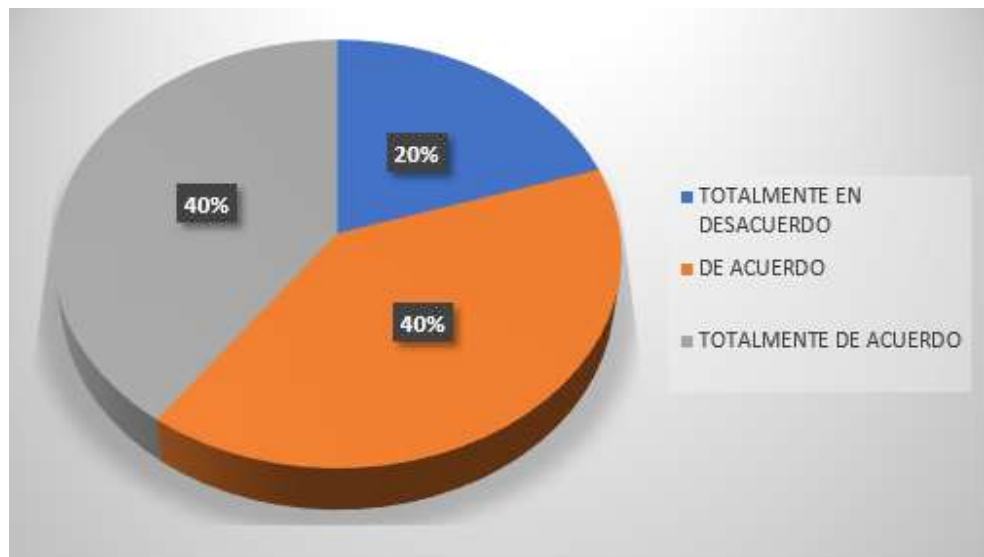


Figura 9. Sistema de Detracción  
Fuente. Elaboración propia

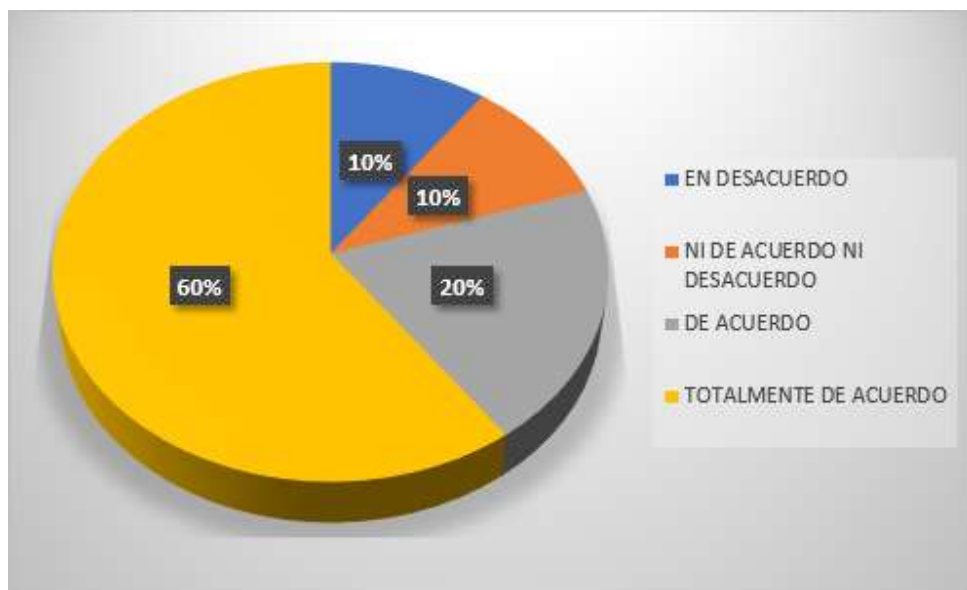
### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 40% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 40% de acuerdo, el 20% totalmente en desacuerdo, indicando así que los servicios en general deberían estar sujetos al descuento del % de la detracción.

10. ¿Considera que el depósito que se hace de la detracción debería ser efectuada por ambas partes y no solo por el usuario consumidor?

**Tabla N° 10**

	<b>RESULTADO</b>	<b>%</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	1	10.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	1	10.00%
DE ACUERDO	2	20.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	60.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>



**Figura 10. Usuario Consumidor**  
Fuente. Elaboración propia

### **Interpretación:**

De una muestra de 10 trabajadores, el 60% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 20% de acuerdo, el 10% ni de acuerdo ni desacuerdo, el 10% totalmente en desacuerdo, indicando así que el depósito de la detracción debe ser efectuada por ambas partes y no solo por el usuario consumidor.

### DIMENSIÓN 3: SISTEMA DE PAGOS

11. ¿Cree usted que el SPOT disminuye el capital de trabajo?

Tabla N° 11

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	10.00%
EN DESACUERDO	2	20.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	2	20.00%
DE ACUERDO	4	40.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	10.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

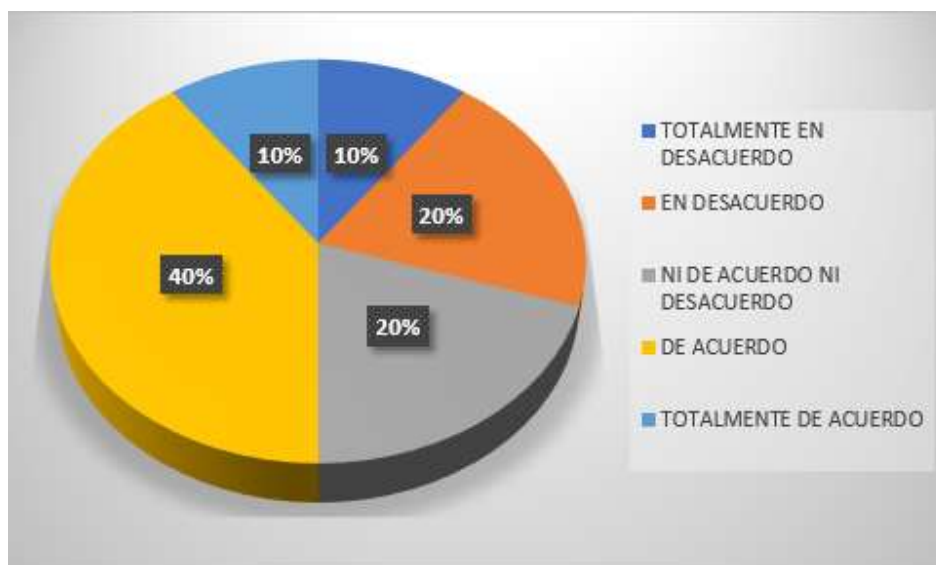


Figura 11. Capital De Trabajo  
Fuente. Elaboración propia

#### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 10% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 40% de acuerdo, el 20% ni de acuerdo ni desacuerdo, el 20% en desacuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo, indicando así que el SOPT disminuye el capital de trabajo.

12. ¿Los montos abonados en la cuenta de detracción cubren los impuestos mensuales?

Tabla N° 12

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	1	10.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	4	40.00%
DE ACUERDO	3	30.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	20.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

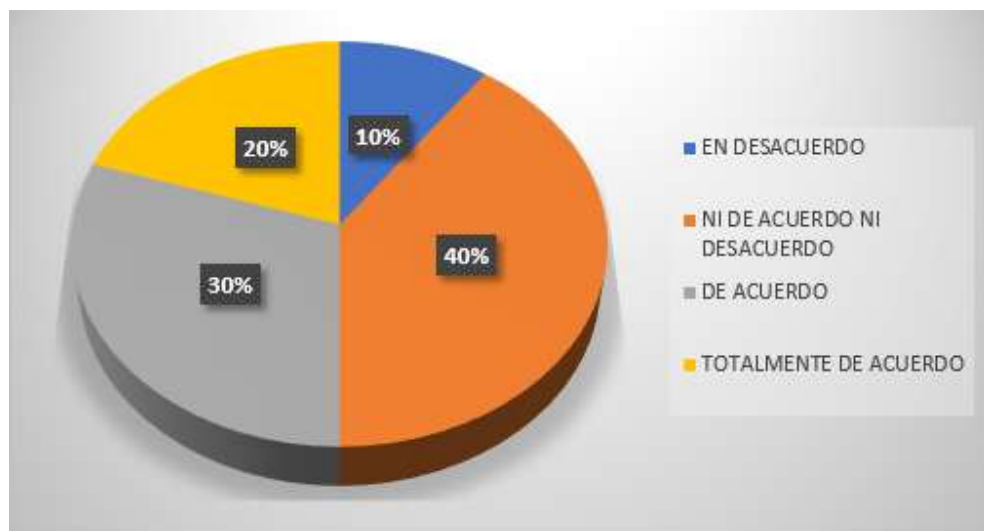


Figura 12. Impuestos Mensuales  
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 20% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 30% de acuerdo, el 40% ni de acuerdo ni desacuerdo, el 10% totalmente en desacuerdo, indicando así que los montos abonados en la cuenta de detracción cubren los impuestos mensuales.

13. ¿Los intereses moratorios generados por multas se pagan con la cuenta del banco de nación?

Tabla N° 13

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	1	10.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	4	40.00%
DE ACUERDO	2	20.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	30.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

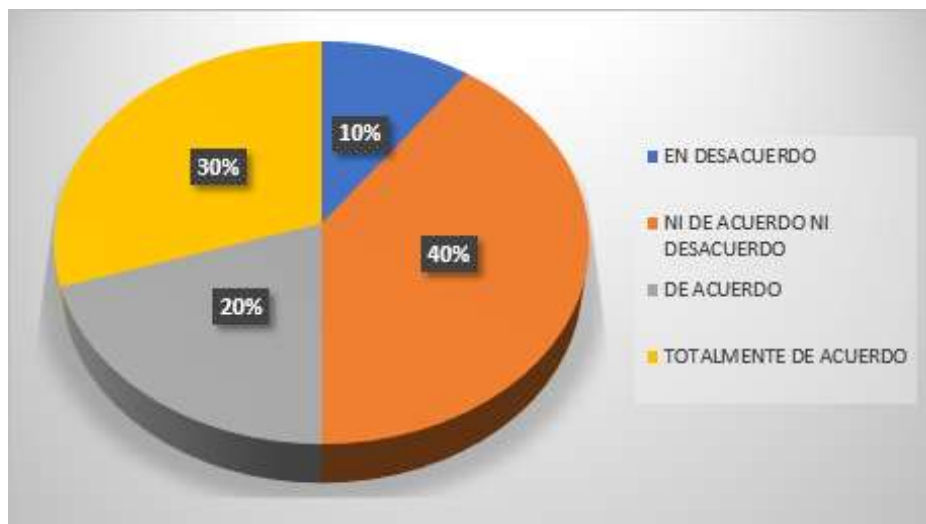


Figura 13. Intereses Moratorios  
Fuente. Elaboración propia

#### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 30% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 20% de acuerdo, el 40% ni de acuerdo ni desacuerdo, el 10% totalmente en desacuerdo, indicando así que las multas generadas se pagan con la cuenta del banco de la nación.

14. ¿Se utiliza el valor referencial del MTC para el depósito del pago de detracciones?

Tabla N° 14

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	2	20.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	2	20.00%
DE ACUERDO	1	10.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

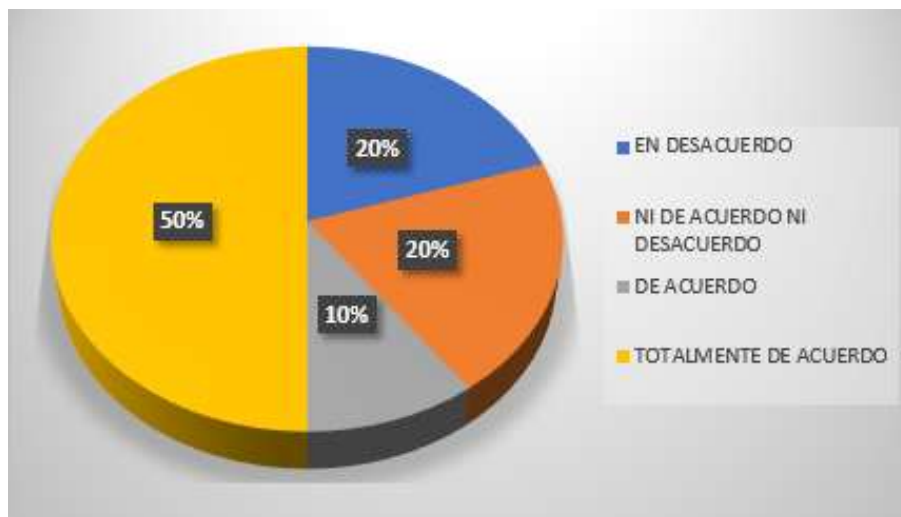


Figura 14. Valor Referencial  
Fuente. Elaboración propia

#### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 50% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, el 10% de acuerdo, el 20% ni de acuerdo ni desacuerdo, el 20% en desacuerdo, indicando así que se utiliza el valor referencial del MTC para el depósito del pago de detracciones.

15. ¿Considera oportuno los cobros por comisiones en los bancos que se generan al realizar un pago por Detracción?

Tabla N° 15

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	20.00%
EN DESACUERDO	5	50.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	3	30.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

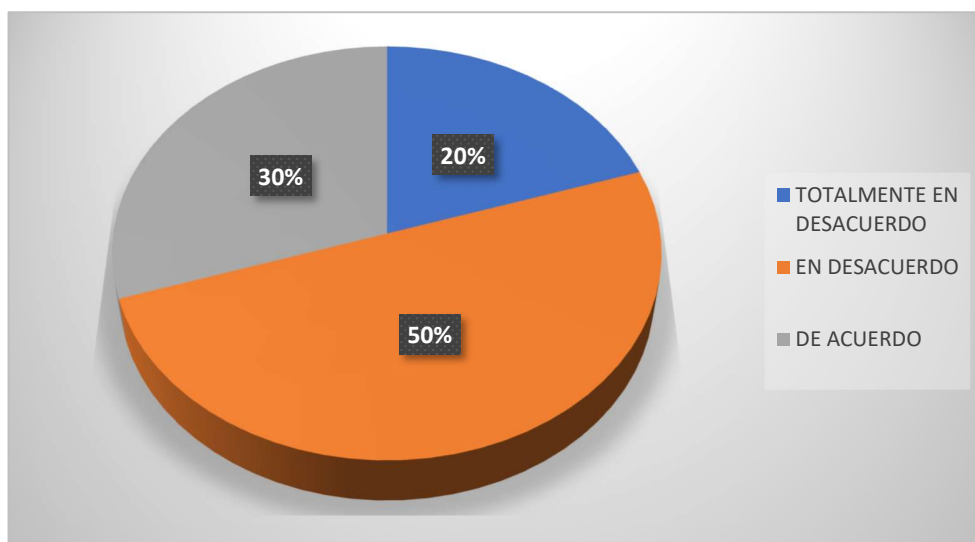


Figura 15. Cobros por Comisiones  
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

De una muestra de 10 trabajadores, el 20% de los encuestados estuvo totalmente en desacuerdo, el 30% de acuerdo, el 50% en desacuerdo, indicando así que consideran oportuno los cobros por comisiones en los bancos los cuales se generan al realizar un pago por detracción.

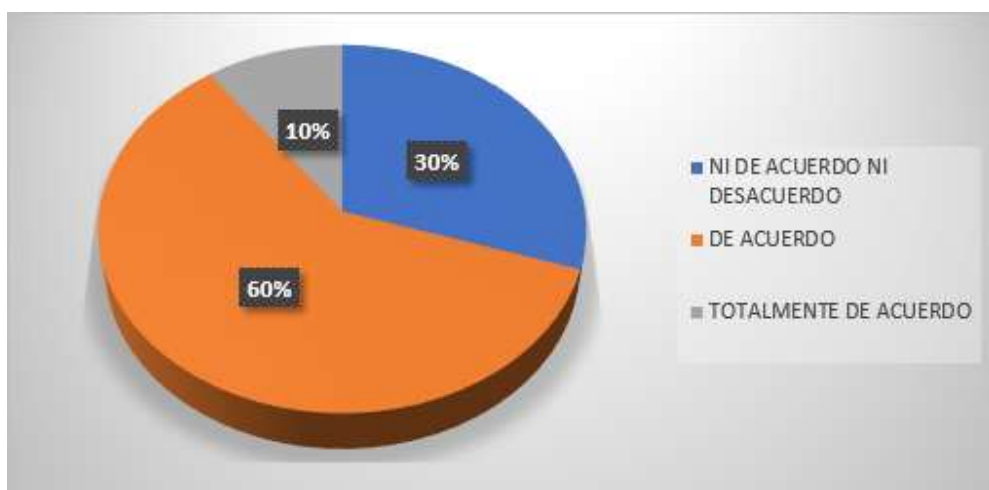
## VARIABLE LIQUIDEZ

### DIMENSIÓN 1: CAPACIDAD

1. ¿La empresa cuenta con capacidad para operar con sus activos líquidos sin recurrir a sus flujos de venta?

**Tabla N° 16**

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	3	30.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	6	60.00%
DE ACUERDO	1	10.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>



**Figura 16. Activos Líquidos**  
Fuente. Elaboración propia

### **Interpretación:**

Los resultados obtenidos es que el 60% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo y el 30% ni de acuerdo ni en desacuerdo que la empresa cuenta con facultad para operar con sus activos líquidos sin necesidad de recurrir a sus flujos de ventas, mientras que el 10% indico que estaba totalmente de acuerdo.



2. ¿La empresa cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus obligaciones o deudas a corto plazo?

Tabla N° 17

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	2	20.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	6	60.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	20.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

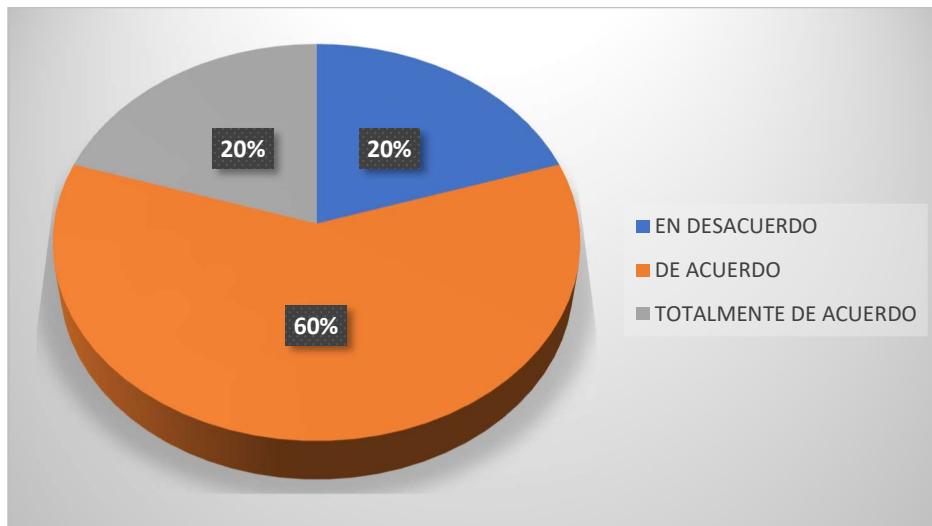


Figura 17. Obligaciones  
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

Se obtiene que el 60% de los encuestados estuvo de acuerdo que la compañía cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus obligaciones o deudas a corto plazo, mientras que un 20% en desacuerdo y otro 20% totalmente de acuerdo con la pregunta realizada.

3. ¿La liberación de fondos es oportuna para la liquidez de la empresa?

Tabla N° 18

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	0	0.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	7	70.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	30.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

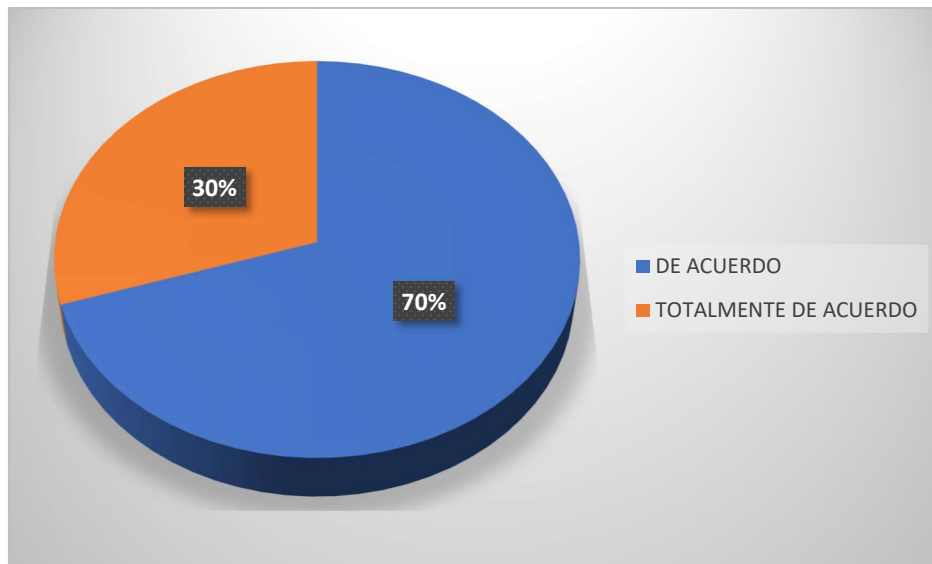


Figura 18. Liberación De Fondos  
Fuente. Elaboración propia

**Interpretación:**

Del total de trabajadores, el 70% de los encuestados estuvo de acuerdo y el 30% totalmente de acuerdo que la liberación de fondos es oportuna para la liquidez de la empresa de transporte.

4. ¿Los ingresos como recaudación se utilizan como parte de liquidez de la empresa?

Tabla N° 19

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	1	10.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	7	70.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	20.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

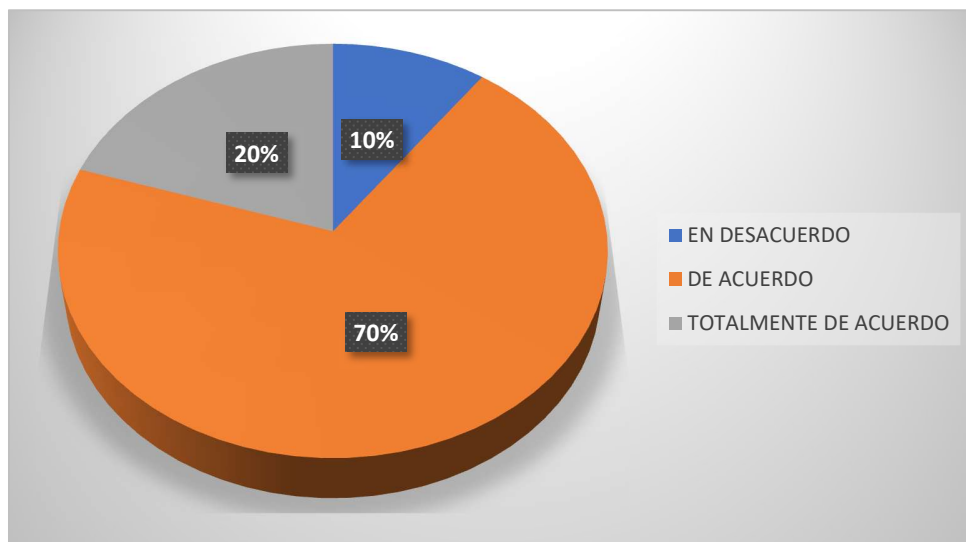


Figura 19. Ingresos Como Recaudación  
Fuente. Elaboración propia

**Interpretación:**

Del total de trabajadores, el 70% de los encuestados estuvo de acuerdo, el 20% totalmente de acuerdo y el 10% en desacuerdo que los ingresos como recaudación se utilizan como parte de liquidez de la empresa.

5. ¿Piensa Usted que las empresas buscan un crecimiento económico sostenible?

Tabla N° 20

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	0	0.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	3	30.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	70.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

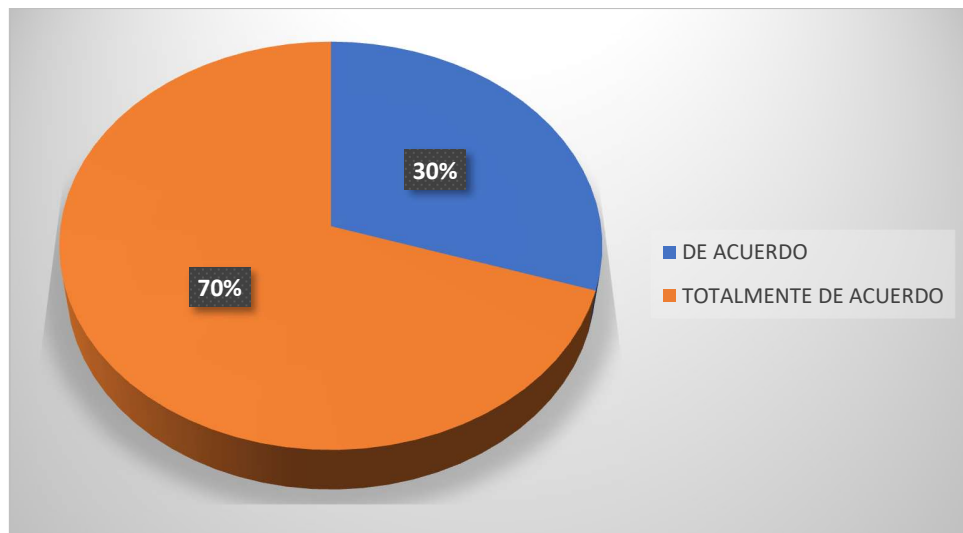


Figura 20. Crecimiento Económico  
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

Del total de trabajadores, el 70% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo y un 30% estuvo de acuerdo que la empresa busca un crecimiento económico sostenible.

## DIMENSIÓN 2: INVERSIÓN

6. ¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con los pagos a empleados?

Tabla N° 21

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	0	0.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	1	10.00%
DE ACUERDO	4	40.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

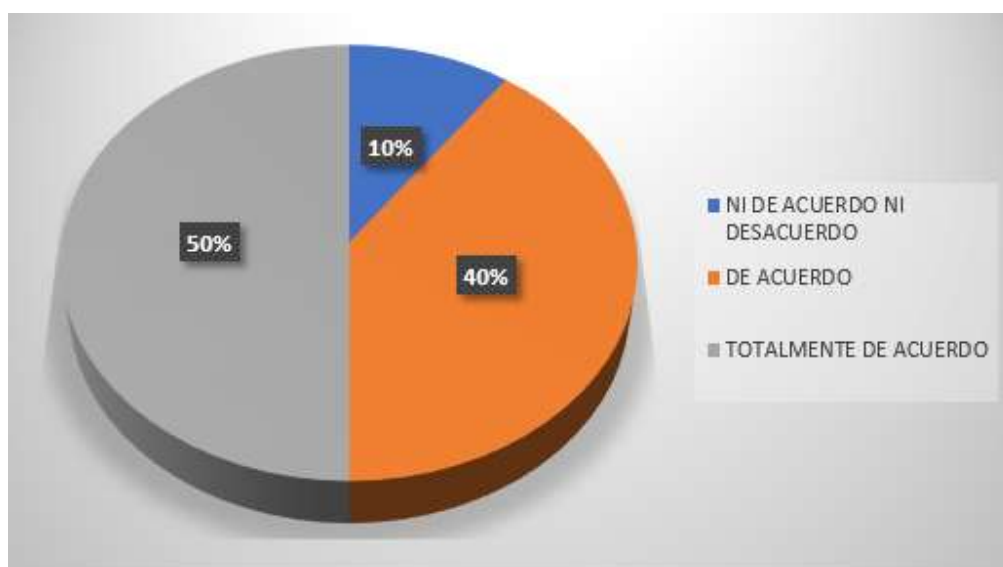


Figura 21. Pagos a Empleados  
Fuente. Elaboración propia

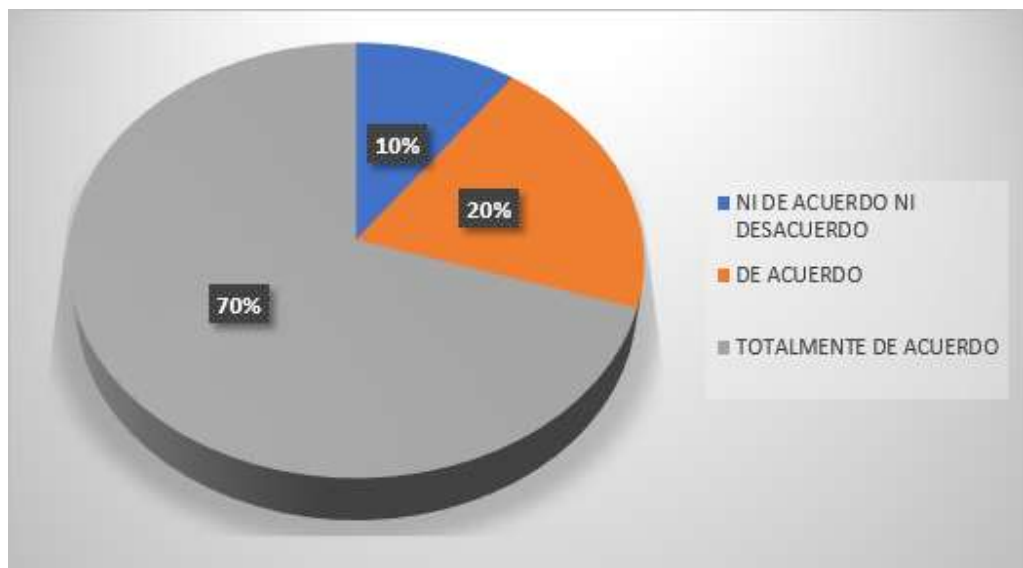
### Interpretación:

Se obtiene que el 50% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, mientras que el 40% estuvo de acuerdo y el 10% ni de acuerdo ni desacuerdo que la compañía cuenta con recursos suficientes para cumplir con los pagos a sus empleados.

7. ¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones con los proveedores?

**Tabla N° 22**

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	0	0.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	1	10.00%
DE ACUERDO	2	20.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	70.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>



**Figura 22. Obligaciones con los Proveedores**  
Fuente. Elaboración propia

**Interpretación:**

Del total de trabajadores, el 70% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo, mientras que el 20% estuvo de acuerdo y el 10% ni de acuerdo ni desacuerdo que la empresa cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones con los proveedores.

8. ¿Considera Usted que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuyen el capital para la inversión o reinversión de estas organizaciones?

Tabla N° 23

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	2	20.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	2	20.00%
DE ACUERDO	4	40.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	20.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

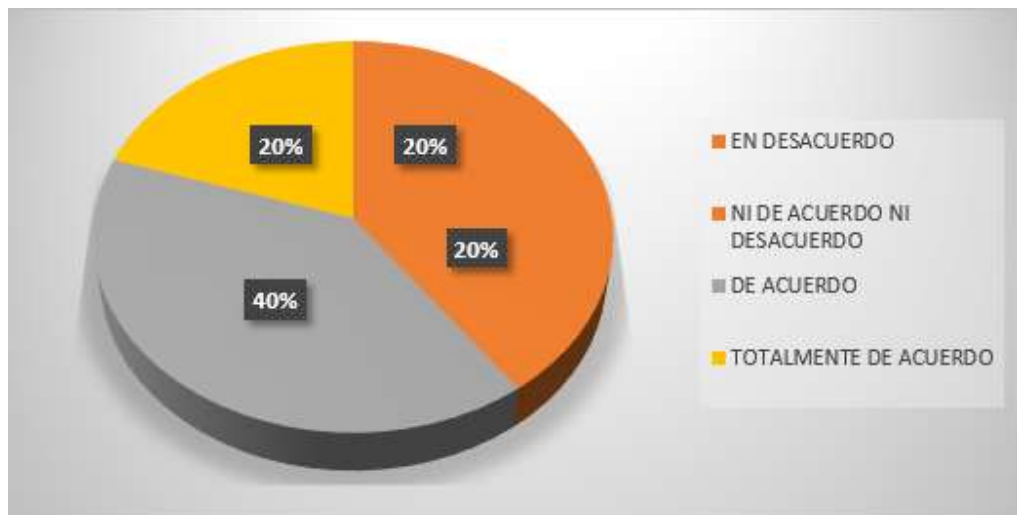


Figura 23. Capital para la Inversión  
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

Del total de trabajadores, el 40% de los encuestados estuvo de acuerdo, mientras que el 20% estuvo totalmente de acuerdo que los ingresos en la cuenta corriente del banco disminuyen el capital para la inversión o reinversión de estas organizaciones, otros 20% ni de acuerdo ni desacuerdo y finalmente otros 20% en desacuerdo.

9. ¿La cuenta corriente de la empresa reporta saldos sobregiros regularmente?

Tabla N° 24

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	0	0.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	2	20.00%
DE ACUERDO	6	60.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	20.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

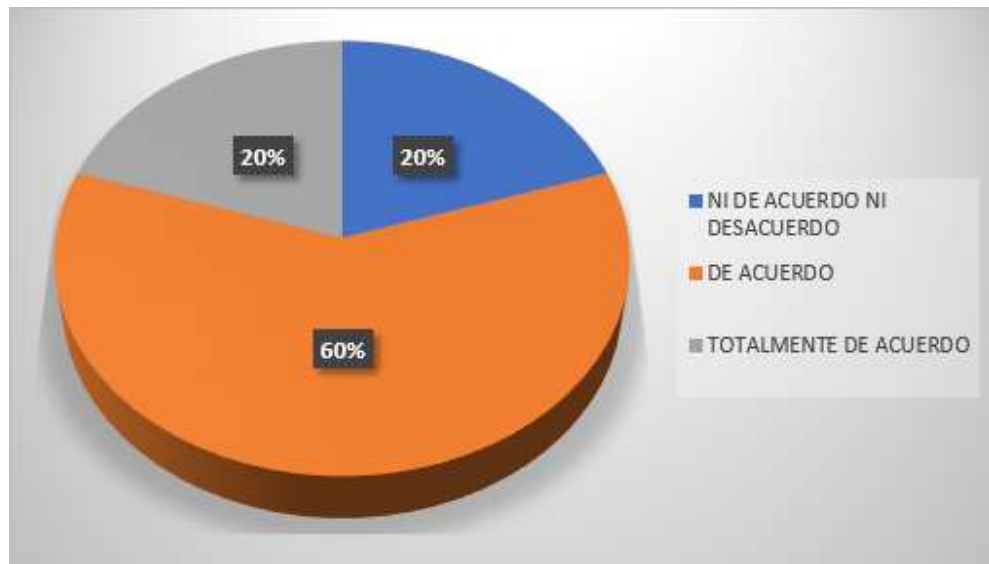


Figura 24. Cuenta Corriente  
Fuente. Elaboración propia

### Interpretación:

Del total de trabajadores, el 60% de los encuestados estuvo de acuerdo, mientras que el 20% estuvo de acuerdo y finalmente otros 20% en ni de acuerdo ni desacuerdo que la cuenta corriente de la empresa reporta saldos sobregiros regularmente.



10. ¿Considera usted que los ingresos detraídos no son favorables para la inversión a corto plazo de estas empresas?

Tabla N° 25

	RESULTADO	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0.00%
EN DESACUERDO	2	20.00%
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	4	40.00%
DE ACUERDO	0	0.00%
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	40.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

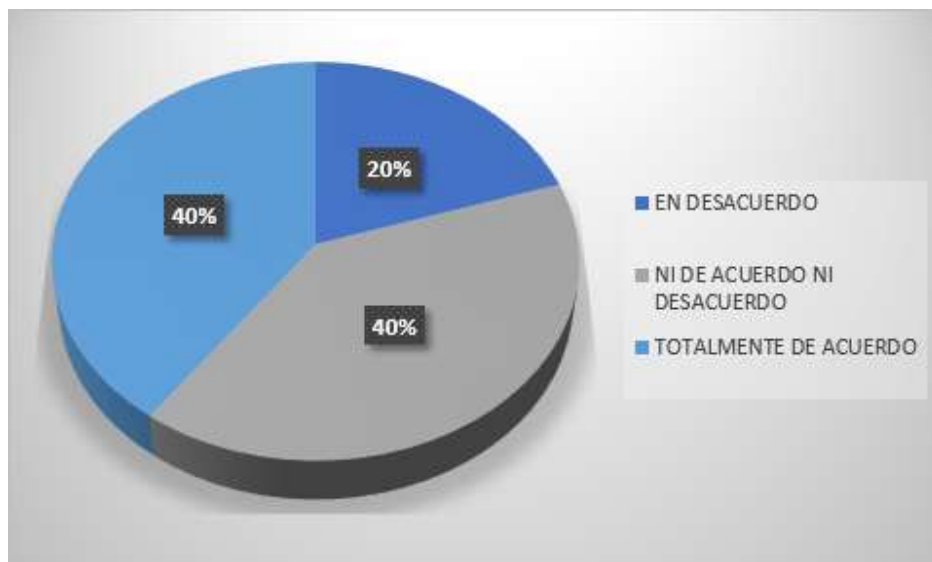


Figura 25. Ingresos Detraídos  
Fuente. Elaboración propia

**Interpretación:**

Del total de trabajadores, el 40% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo que los ingresos detraídos no son favorables para la inversión a corto plazo de estas empresas, el otro 40% en ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 20% estuvo en desacuerdo.

## V. DISCUSIÓN

En base a los resultados obtenidos podemos concluir que:

Lo planteado por la SUNAT en cuanto al sistema de detracciones afecta en parte no solo a la empresa en estudio sino a otras empresas más en cuanto a la prestación de servicios y sin que se tome en cuenta la capacidad contributiva que tengan.

Los resultados nos indican que el porcentaje indicado por SUNAT es considerable para el rubro de transportes, sin embargo, afecta en la liquidez y en las operaciones de inversión, está reflejado en el 40% de los encuestados quienes están de acuerdo que los fondos que se depositan en el banco reduce el capital, así lo indica Bonilla & Changanquí (2018), en su trabajo realizado “El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa EJECPRO E.I.R.L.

Pero sería recomendable contar con la liberación de los depósitos para mejorar la liquidez de la compañía, así lo refleja el 70% de los encuestados quienes están de acuerdo con dicha liberación como lo indica Castillo (2017) En su tesis “El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las Empresas De Transporte Del Perú; Caso: Transportes Arellano Lizama SAC, 2015 – 2016”

La empresa tiene la liquidez mínima para poder cumplir con sus obligaciones como pago a proveedores, trabajadores, etc., pero esto no quiere decir que no se necesite la liberación de los fondos para mejorar la liquidez.

En cuanto a la retención de la detracción en la cuenta del banco les ayuda con el pago de los tributos esto se ve reflejado con el 60% de los encuestados dando así positivismo que el porcentaje del 4% es el adecuado para la empresa de transporte, así lo demuestra el 80% de los encuestados.

Esto conlleva que, si la empresa no cuenta con liquidez, lo cual es la posibilidad de una compañía para disponer de fondos cada vez que sea necesario, es en ese

momento donde las compañías se ven forzados a solicitar la adquisición de préstamos y como resultado obteniendo gastos innecesarios afectando a su rentabilidad y liquidez, esto coincide con el estudio realizado por Chirihuana, Palomo & Rojas (2017). Con su tesis "Influencia del sistema de detracciones en el servicio de transporte de carga en la liquidez de la empresa GREMEVI S.A.C. indica que las detracciones perjudica constantemente a la liquidez de las compañías y aplicando el sistema, las compañías no generan la capacidad de cumplir con sus obligaciones, acumulando deudas a un periodo corto porque en la mayoría de sus servicios solo el 4% está abonado en la cuenta de detracciones, este es utilizado para pagar tributos sin tener la libre disposición; excepto si se solicita la liberación de fondos.

Lo planteado con los antecedentes nacionales difiere mucho con lo investigado ya los diferentes autores indican según lo investigado que la liquidez es negativa para las empresas originando así gastos y afectando directamente su rentabilidad.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. La información adquirida permitió asegurar que el porcentaje de la detracción es de consideración y afecta a la liquidez de las compañías de transporte.
2. Permitted constatar que el pago de los tributos con la cuenta del Banco de la Nación ayuda significativamente en obligaciones tributarias de la empresa.
3. Los datos analizados permiten concluir que el monto detráido acorta el capital de trabajo influyendo en la economía de las compañías de transporte.
4. Siendo conveniente la liberación de los fondos para la empresa de transporte los procedimientos para su solicitud no son flexibles.
5. En conclusión, el sistema de detracciones ayuda en disminuir la evasión tributaria.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda que el porcentaje de la detracción se mantenga, pero el valor referencial según MTC disminuya, para evitar que se descuente menor % y no se vea afectado la liquidez.
2. La SUNAT debería modificar solo para buenos contribuyentes que la utilización de los fondos en el banco de la nación sea utilizada para otros pagos.
3. El monto retenido originado por detracciones efectuadas repercute en la liquidez de las empresas de transporte, es por eso que la Sunat debe eximir del régimen de detracciones a las compañías que no prueben desacatos tributarios.
4. La liberación de los fondos beneficiaría a las empresas de transporte, es por eso que se deben implementar procedimientos más flexibles y en tiempos reducidos.
5. El estado debería cambiar a una nueva forma de recaudación y control de impuestos; leyes que benefician o sancionen, de tal manera que no afecten en la liquidez de la compañía.

## REFERENCIAS

- Apaza M., M. (2017). Contabilidad de instrumentos financieros. (1. ° ed.). Lima, Perú: Instituto Pacifico S.A.C.
- Behar D. (2008). Introducción a la metodología de la investigación. Shalom <https://es.calameo.com/read/004416166f1d9df980e62>
- Bernal, C. (2010). “Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y Ciencias sociales”. Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Bonilla, C., & Changanqui, J. (2018). El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa EJECPRO E.I.R.L., Pueblo Libre, 2017. Para la obtención del título profesional de contador público. Universidad Privada del Norte, Trujillo.
- Celis & Atencio, (2017), Las detracciones y liquidez en la empresa Valentín & S.A.C. – distrito de Ate, periodo 2014 – 2016” [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1034/Cynthia\\_Tesis\\_Bac\\_hiller\\_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1034/Cynthia_Tesis_Bac_hiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017). Cultura Tributaria en Colombia. Trabajo de grado para optar al título de Contador Público. Universidad Minuto de Dis, Bogotá, Colombia. Recuperado de: [http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA %20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1](http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1)
- Castillo (2017) En su tesis titulada “El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las Empresas De Transporte Del Perú; Caso: Transportes Arellano Lizama Sociedad anónima cerrada, en los periodos 2015 – 2016”

Carvaca, G. (2018). Análisis de devolución de IVA como herramienta financiera para mejorar Liquidez en FISHMARS.A.2015- 2017. GUAYAQUIL. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/37154/1/CARVACA%20MORANTESI S.pdf>

Chirihuana, E., Palomo, G., & Rojas, J. (2017). Influencia del sistema de detracciones en el servicio de transporte de carga en la liquidez de la Empresa Gremevi S.A.C., en el distrito de Los Olivos, durante el año 2017 (Tesis de pregrado). Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima.

Decreto Supremo N° 155-2004-EF. (2004). Texto Unico Ordenado Del Decreto Legislativo N.° 940 . Lima: Sunat. Obtenido de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/detracciones/index.html>

Fidias, G. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. (6ª ed.). Editorial Fidias

Universidad del Pacífico, Centro de Investigación. (2014) Finanzas en el Perú : un enfoque de liquidez, rentabilidad y riesgo. Retrieved from: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.4E513628&lang=es&site=eds-liv>

Galán, J. (2017). El sistema de detracciones y sus efectos en la gestión financiera de las Agencias de Aduana ubicadas en la Provincia Constitucional del Callao, 2012-2015. Tesis de Maestría). Universidad de San Martín de Porres. Lima.

Gonzáles, C. (2016). IVA a favor. La complejidad de sus devoluciones para medianas empresas en San Luis Potosí y su relación en la disminución del flujo de efectivo. San Luis de Potosí. Obtenido de:

<http://ninive.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/4058/MAD1IVA01016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, Fernández & Baptista, (2010). Metodología de la investigación 5ta edición. México: Mc Graw Hill/interamericana editores, s.a. de C.V. educación recuperada de:

[https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Herrera, A., Betancourt, V., Herrera, A., Vega, S., Vivanco, E. (2016) Razones Financieras de Liquidez en la Gestión Empresarial para toma de Decisiones. Quipukamayoc, 24 (46), 153 - 16.2

Labrunée, M. (2018). El Crecimiento y el Desarrollo

<http://nulan.mdp.edu.ar/2883/1/labrunee-2018.pdf>

Mendoza, C., González, M., y García, C. (2019). Principio esencia sobre la forma en el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos de una PYME. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia. Obtenido de

<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5069/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pincay, A. (2015). El impacto del anticipo mínimo del impuesto a la renta a las empresas que comercializan bienes que no producen. Universidad de Guayaquil - Ecuador.

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8758>

Redacción (2021). Definición de Tiempo. Recuperado de:

<https://conceptodefinicion.de/tiempo/>

Sevilla Arias, A. (2015). Liquidez. Obtenido de:

<http://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>



Salazar, O. (2018). El sistema de detracciones del IGV y su influencia en la gestión financiera de la Empresa NCF Servicios Compartidos S.A. año 2017. Lima: Universidad Ricardo Palma. Obtenido de:

<http://cybertesis.urp.edu.pe/bitstream/urp/1420/1/OLINDA%20SALAZAR%20AYALA-CON-2018.pdf>

Sánchez, X., & Millán, J. (2012). Medición del riesgo de liquidez. Una aplicación en el sector cooperativo. *Entramado*, 8 (1), 90-98

Sandoval, L. (2017). Implementación de procedimientos para el análisis financiero en empresas mexicanas (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de México, Estado de México, México.

[https://repositorio.unam.mx/contenidos/implementacion-de-procedimientos-para-el-analisis-financiero-en-empresas-mexicanas-276855?c=L0oYIB&d=false&q=\\*&i=2&v=1&t=search\\_1&as=0](https://repositorio.unam.mx/contenidos/implementacion-de-procedimientos-para-el-analisis-financiero-en-empresas-mexicanas-276855?c=L0oYIB&d=false&q=*&i=2&v=1&t=search_1&as=0)

Sevilla Arias, A. (2015). Liquidez. Obtenido de:

<https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (s.f). En el transporte de bienes por vía terrestre. Obtenido de:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-detracciones-del-igv-empresas/detracciones-en-el-transporte-de-bienes-por-via-terrestre>

Revista Actualidad Empresarial (2019). Régimen de Detracciones del IGV. Instituto Pacífico

Tarrillo, A. (2015). Impacto tributario del sistema de detracciones en las empresas constructoras de la localidad de Cajamarca (Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias). Universidad Nacional Cajamarca, Cajamarca Perú.

Vega, R. (10 de mayo de 2018). ¿Conoces el sistema de detracciones? Obtenido de <https://www.fenacrep.org/blog/154-conoces-el-sistema-de-detracciones>

Wstreicher, G. uillermo & Sánchez, J. avier (2020). Capital de trabajo.  
Economipedia.com

## **ANEXOS**

## **ANEXO 1**

### **Instrumento de recolección de datos**

#### **Instrucciones:**

La encuesta que se utilizará, tendrá un listado de preguntas relacionadas a las dimensiones de cada variable del tema: El sistema de detracciones y su influencia en la Liquidez de la empresa de transporte Rodo Gomez Neyra EIRL.

Se requiere objetividad en las respuestas.

Favor de marcar con una X la respuesta que crea conveniente considerando el número de escala cuantitativa que se muestra en cada ítem.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

<b>Variable 1: Sistema de Detracción del IGV</b>						
<b>Dimensión 1: Operaciones</b>						
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1.	¿Piensa que los porcentajes que se deducen en la detracción deberían ser evaluados de acuerdo al rubro económico?					
2.	¿Considera moderado los plazos determinados por la SUNAT para el pago de las detracciones?					
3.	¿Considera usted que los trámites para la libre disposición del fondo de detracción deberían ser más accesibles?					
4.	¿El pago de la detracción ayuda a asegurar el pago de los tributos de la empresa?					
5.	¿La aplicación del Sistema de Detracciones disminuye la evasión tributaria?					
<b>Dimensión 2: Ámbito de aplicación</b>						
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
6.	¿Considera usted que la aplicación del porcentaje aplicado (4%) a las empresas de transporte es el adecuado?					
7.	¿Los bienes expuestos en los anexos de la detracción deben mantenerse?					
8.	¿La aplicación de la detracción en las empresas que cumplen puntualmente sus obligaciones tributarias deben ser exoneradas?					
9.	¿Todos los servicios deben estar afectos a la aplicación del Sistema de Detracción?					
10.	¿Considera que el depósito que se hace de la detracción debería ser efectuada por ambas partes y no solo por el usuario consumidor?					
<b>Dimensión 3: Sistemas de pagos</b>						
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11.	¿Cree usted que el SPOT disminuye el capital de trabajo?					
12.	¿Los montos abonados en la cuenta de detracción cubren los impuestos mensuales?					
13.	¿Los intereses moratorios generados por multas se pagan con la cuenta del banco de nación?					
14.	¿Se utiliza el valor referencial del MTC para el depósito del pago de detracciones?					

15.	¿Considera oportuno los cobros por comisiones en los bancos que se generan al realizar un pago por Detracción?					
-----	--	--	--	--	--	--

<b>Variable 2: Liquidez</b>						
<b>Dimensión 1: Capacidad</b>						
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1.	¿La empresa cuenta con capacidad para operar con sus activos líquidos sin recurrir a sus flujos de venta?					
2.	¿La empresa cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus obligaciones o deudas a corto plazo?					
3.	¿La liberación de fondos es oportuna para la liquidez de la empresa?					
4.	¿Los ingresos como recaudación se utilizan como parte de liquidez de la empresa?					
5.	¿Piensa Usted que las empresas buscan un crecimiento económico sostenible?					
<b>Dimensión 2: Inversión</b>						
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
6.	¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con los pagos a empleados?					
7.	¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones con los proveedores?					
8.	¿Considera Usted que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuyen el capital para la inversión o reinversión de estas organizaciones?					
9.	¿La cuenta corriente de la empresa reporta saldos sobregiros regularmente?					
10.	¿Considera usted que los ingresos detraídos no son favorables para la inversión a corto plazo de estas empresas?					

**¡Muchas gracias**

## ANEXO 2

El Sistema de Deduciones y su influencia en la Liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL, 2020						
MATRIZ DE CONSISTENCIA						
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>INDEPENDIENTE</b>	Definiciones	Porcentaje Plazos	<b>Tipo de Investigación:</b> Se desarrolló una investigación cuantitativa. <b>Población:</b> Empresa de transporte Rodo Gomez Neyra EIRL
¿Cómo el Sistema de Deduciones influyo en la Liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020?	Determinar si el Sistema de Deduciones influyo en la Liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020	El Sistema de Deduciones influyo en la Liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020	Sistema De Dedución Del IGV	Ámbito de Aplicación	Importe	
				Sistemas de pagos	Bienes	
					Servicios	
					Deposito	
<b>ESPECIFICOS</b>	<b>ESPECIFICOS</b>	<b>ESPECIFICOS</b>	<b>DEPENDIENTE</b>		Recursos	<b>Muestra:</b> 10 personas.
¿Cómo el ámbito de aplicación del Sistema de Deduciones incidió en la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020?	Determinar si el ámbito de aplicación del Sistema de Deduciones incidió en la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020	El ámbito de aplicación del Sistema de Deduciones incidió en la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020	Liquidez	Capacidad	Inversión	
					Crecimiento	<b>Técnicas de recolección de datos:</b> Encuestas
¿De qué manera el sistema de pago de las Deduciones se relacionó con la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020?	Determinar si el sistema de pago de las Deduciones se relacionó con la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020	Existe relación entre el sistema de pago de las Deduciones y la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL en el año 2020	Inversión	Capital	Tiempo	
					Riesgo	

### ANEXO 3

#### El Sistema de Deduciones y su influencia en la Liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL, 2020

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES				
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable 1: Sistema De Dedución Del IGV	Verona, J. (2016) nos dice que el sistema SPOT o deducción, es el descuento por parte del cliente o adquirente del bien o servicio gravado con el IGV para depositar en una cuenta corriente del banco de la nación, este sistema se hizo para combatir un alto nivel de informalidad los cuales fueron identificados uno de ellos los servicios. (p. 4)	La variable 1 "Sistema de deducción del IGV", fue medida por un cuestionario de quince ítems, teniendo en cuenta los indicadores respectivos, para su óptima ejecución.	Definición	Porcentaje
			Ámbito de aplicación	Plazos
				Importante
			Sistema de Pagos	Bienes
				Servicios
				Deposito
Variable 2: Liquidez	Sevilla (2015) nos dice que el grado de liquidez es la velocidad con que un activo se puede vender o intercambiar por otro activo. Cuanto más líquido es un activo más rápido lo podemos vender y menos arriesgamos a perder al venderlo. El dinero en efectivo es el activo más líquido de todos, ya que es fácilmente intercambiable por otros activos en cualquier momento. (p.26)	La variable 2: "Liquidez", fue medida por medio de un cuestionario de diez ítems, teniendo en cuenta los indicadores respectivos, para su óptima ejecución.	Cantidad	Recursos
				Inversión
				Crecimiento
			Inversión	Capital
				Tiempo
				Riesgo



## **ANEXO 4: VALIDACIÓN DE EXPERTOS**



**Documentos para validar los instrumentos de medición  
a través de juicio de expertos**

---

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Sistema de Detracción del IGV**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Dimensión 1: Operaciones</b>								
1	¿Piensa que los porcentajes que se deducen en la detracción deberían ser evaluados de acuerdo al rubro económico?	x		x		x		
2	¿Considera conveniente los plazos determinados por la SUNAT para el pago de las detracciones?	x		x		x		
3	¿La aplicación del Sistema de Detracciones disminuye la informalidad en las empresas?		x	x		x		
4	¿El pago de la detracción ayuda a asegurar el pago de los tributos de la empresa?	x		x		x		
5	¿La aplicación del Sistema de Detracciones disminuye la evasión tributaria?	x		x		x		
<b>Dimensión 2: Ambito de aplicación</b>								
6	¿Considera usted que la aplicación del porcentaje aplicado (4%) a las empresas de transporte es el adecuado?	x		x		x		
7	¿Considera que las detracciones no depositadas mejoran la liquidez de la empresa?		x	x		x		
8	¿La aplicación de la detracción en las empresas que cumplen puntualmente sus obligaciones tributarias deben ser exoneradas?	x		x		x		
9	¿Todos los servicios deben estar afectos a la aplicación del Sistema de Detracción?	x		x		x		
10	¿Considera que el depósito que se hace de la detracción debería ser efectuada por ambas partes y no solo por el usuario consumidor?		x	x		x		
<b>Dimensión 3: Sistemas de pagos</b>								
11	¿Se deberían reducir las tasas de detracciones?		x	x		x		
12	¿Es preferible que la empresa facture sus operaciones por un monto menor al establecido para evitar pagar la detracción?		x	x		x		
13	¿El proceso de devolución de los saldos de la cuenta de detracciones es un trámite engorroso?		x	x		x		
14	¿Es preferible que la empresa facture sus operaciones por un monto menor al establecido para evitar pagar la detracción?							SE REPITE EN LA PREGUNTA 12 (Corregir)
15	¿Se pierde un costo de oportunidad al no utilizar los saldos que se generan en las cuentas de detracciones?	x		x		x		

 Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PRESENTADO ES RAZONABLE

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ ]    Aplicable después de corregir [ x ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MG.CPC: JOSE RUBIN MALCA LEON..... DNI: ...25701884.....

Especialidad del validador: .....CONTADOR PUBLICO – AUDITOR INDEPENDIENTE.....

...05...de...JUNIO...del 2021...

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 2: Liquidez**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Dimensión 1: Capacidad</b>								
1	¿La empresa cuenta con capacidad para operar con sus activos líquidos sin recurrir a sus flujos de venta?	x		x		x		
2	¿La empresa cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus obligaciones o deudas a corto plazo?	x		x		x		
3	¿La liberación de fondos es oportuna para la liquidez de la empresa?	x		x		x		
4	¿Los ingresos como recaudación se utilizan como parte de liquidez de la empresa?	x		x		x		
5	¿La empresa desembolsa dinero para el pago de sus Impuestos disminuyendo su Liquidez?	x		x		x		
<b>Dimensión 2: Inversión</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con los pagos a empleados?	x		x		x		
7	¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones con los proveedores?	x		x		x		
8	¿Se cuenta con saldos positivos en Flujo de caja por un periodo determinado?	x		x		x		
9	¿La cuenta corriente de la empresa reporta saldos positivos regularmente?	x		x		x		
10	¿Los presupuestos en su empresa muestran una recaudación de dinero de manera favorable?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ x ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **MG.CPC: JOSE RUBIN MALCA LEON** .....            **DNI: ...25701884**.....

Especialidad del validador:.....**CONTADOR PUBLICO – AUDITOR INDEPENDIENTE**.....

.....05.....de...**JUNIO**.....del 2021.....

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

## Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Sistema de Detracción del IGV

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Operaciones</b>							
1	¿Los porcentajes que se deducen en la detracción deberían ser evaluados de acuerdo al rubro económico?	X		X		X		
2	¿Considera moderado los plazos determinados por la SUNAT para el pago de las detracciones?	X		X		X		
3	¿Considera usted que los trámites para la libre disposición del fondo de detracción deberían ser más accesibles?	X		X		X		
4	¿El pago de la detracción ayuda en los pagos de los tributos de la empresa?	X		X		X		
5	¿La aplicación del Sistema de Detracciones disminuye la evasión tributaria?	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Ambito de aplicación</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Considera usted que la aplicación del porcentaje aplicado (4%) a las empresas de transporte es el adecuado?	X		X		X		
7	¿Los bienes expuestos en los anexos de la detracción deben mantenerse?	X		X		X		
8	¿La aplicación de la detracción en las empresas que cumplen puntualmente sus obligaciones tributarias deben ser exoneradas?	X		X		X		
9	¿Todos los servicios deben estar afectos a la aplicación del Sistema de Detracción?	X		X		X		
10	¿Considera que el depósito que se hace de la detracción debería ser efectuada por ambas partes y no solo por el usuario consumidor?	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Sistemas de pagos</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Cree usted que el SPOT disminuye el capital de trabajo?	X		X		X		
12	¿Los montos abonados en la cuenta de detracción cubren los impuestos mensuales?	X		X		X		
13	¿Los intereses moratorios generados por multas se pagan con la cuenta del banco de nación?	X		X		X		
14	¿Se utiliza el valor referencial del MTC para el depósito del pago de detracciones?	X		X		X		
15	¿Considera oportuno los cobros por comisiones en los bancos que se generan al realizar un pago por Detracción?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si, existe suficiencia en la pertinencia, relevancia y claridad.

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [  ]        Aplicable después de corregir [  ]        No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr/ Mg: José Alfredo Flores Fernández**

DNI: 40733313

Especialidad del validador: **DERECHO TRIBUTARIO Y COMERCIO EXTERIOR**

09 de julio del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firmado digitalmente por:  
FLORES FERNANDEZ JOSE  
ALFREDO FIR 40733313 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 09/07/2021 20:57:40-0500

-----  
**Firma del Experto Informante.**





## Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 2: Liquidez

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Capacidad</b>							
1	¿La empresa cuenta con capacidad para operar con sus activos líquidos sin recurrir a sus flujos de venta?	X		X		X		
2	¿La empresa cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus obligaciones o deudas a corto plazo?	X		X		X		
3	¿La liberación de fondos oportuna para la liquidez de la empresa?	X		X		X		
4	¿Los ingresos como recaudación se utilizan como parte de liquidez de la empresa?	X		X		X		
5	¿Piensa Usted que las empresas buscan un crecimiento económico sostenible?	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Inversión</b>							
6	¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con los pagos a empleados?	X		X		X		
7	¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones con los proveedores?	X		X		X		
8	¿Considera Usted que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuyen el capital para la inversión o reinversión de estas organizaciones?	X		X		X		
9	¿La cuenta corriente de la empresa reporta saldos sobregiros regularmente?	X		X		X		
10	¿Considera usted que los ingresos detraídos no son favorables para la inversión a corto plazo de estas empresas?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si, existe suficiencia en la pertinencia, relevancia y claridad.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. **D<sup>r</sup>/ Mg: José Alfredo Flores Fernández**

**DNI: 40733313**

Especialidad del validador: **DERECHO TRIBUTARIO Y COMERCIO EXTERIOR**

**09 de julio del 2021**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firmado digitalmente por:  
 FLORES FERNANDEZ JOSE  
 ALFREDO FIR 40733313 hard  
 Motivo: En señal de  
 conformidad  
 Fecha: 09/07/2021 21:01:25-0500



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Sistema de Detracción del IGV**


N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Dimensión 1: Operaciones</b>								
1	¿Considera que los porcentajes que se deducen en la detracción deberían ser evaluados de acuerdo al rubro económico?	X		X		X		
2	¿Considera razonable los plazos determinados por la SUNAT para el pago de las detracciones?	X		X		X		
3	¿Considera usted que los trámites para la libre disposición del fondo de detracción deberían ser más sencillos?	X		X		X		
4	¿El pago de la detracción contribuye a asegurar el pago de los tributos de la empresa?	X		X		X		
5	¿Considera usted que la aplicación del Sistema de Detracciones disminuye la evasión tributaria?	X		X		X		
<b>Dimensión 2: Ámbito de aplicación</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿Considera usted que la aplicación del porcentaje aplicado (4%) a las empresas de transporte es el adecuado?	X		X		X		
7	¿Considera usted que todos los bienes expuestos en los anexos de la detracción deben mantenerse?	X		X		X		
8	¿La aplicación de la detracción en las empresas que cumplen puntualmente sus obligaciones tributarias deben ser exoneradas?	X		X		X		
9	¿Todos los servicios deben estar afectos a la aplicación del Sistema de Detracción?	X		X		X		
10	¿Considera que el depósito que se hace de la detracción debería ser efectuada por ambas partes y no solo por el usuario consumidor?	X		X		X		
<b>Dimensión 3: Sistemas de pagos</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	¿Cree usted que el SPOT disminuye el capital de trabajo de las empresas?	X		X		X		
12	¿Los montos determinados en la detracción cubren los impuestos mensuales?	X		X		X		
13	¿Los intereses moratorios generados por multas se pagan con la cuenta del banco de nación?	X		X		X		
14	¿Se utiliza el valor referencial del MTC para el depósito del pago de detracciones?	X		X		X		
15	¿Considera usted que la utilización de los saldos que se generan en las cuentas de detracciones representan un costo de oportunidad?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

 Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable** []    **Aplicable después de corregir** [  ]    **No aplicable** [  ]

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MBA CPCC Víctor Requena**

**DNI: 08208290**

**Especialidad del validador: Contabilidad y Finanzas**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**09 de Julio del 2021**



---

**Firma del Experto Informante.**

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 2: Liquidez**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Capacidad</b>							
1	¿La empresa cuenta con capacidad para operar con sus activos líquidos sin recurrir a sus flujos de venta?	X		X		X		
2	¿La empresa cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus obligaciones o deudas a corto plazo?	X		X		X		
3	¿La liberación de fondos es oportuna contribuye a la liquidez de la empresa?	X		X		X		
4	¿Los ingresos como recaudación se utilizan como parte de liquidez de la empresa?	X		X		X		
5	¿El pago Impuestos disminuye la Liquidez de la Empresa?	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Inversión</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con los pagos a empleados?	X		X		X		
7	¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones con los proveedores?	X		X		X		
8	¿Se cuenta con sados de efectivo para inversiones de mediano y largo plazo?	X		X		X		
9	¿La cuenta corriente de la empresa reporta saldos sobregiros regularmente?	X		X		X		
10	¿La empresa recurre a financiarse con el sistema financiero o terceros para sus inversiones?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [x]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr/ Mg: MBA CPCC Víctor Requena.....**        **DNI: 08208290**

Especialidad del validador: **Contabilidad y Finanzas**

**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.  
**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

09 de Julio del 2021



---

Firma del Experto Informante.

## ANEXO 7

Lima, 23 de Julio del 2021

Señores,

De la Universidad Cesar Vallejo

Por medio de la presente, autorizo a la Srta. Evelyn Romero Purizaca con N° DNI 44306515 y a la Srta. Maria Sarita Ramos Bacilio con N° DNI 47335961, para que tomen como referencia en su elaboración de su tesis a nuestra Empresa de Transporte Rodo Gomez Neyra EIRL.

Sirva la presente para los fines que se estimen conveniente.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido.

Atentamente,

TRANSPORTES RODO GOMEZ NEYRA EIRL  
  
Rodolfo Gomez Neyra  
GERENTE




UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Mariano Mucha Paitán, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Filial Lima Norte , asesor de la Tesis titulada: “El Sistema de Deduciones y su influencia en la Liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gomez Neyra E.I.R.L.” de los autores Ramos Bacilio, Maria Sarita y Romero Purizaca, Evelyn Patricia , constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones. He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 24 de Julio del 2021.

Mucha Paitan, Mariano	
DNI: 17810102	Firma: 
ORCID:0000-0002-0097-6869	